



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA
GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 08 de Marzo de 2019.

Tomo I

Número: 28 Extraordinario

Sexta Época

Índice de Contenido

- ✓ INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021. 2
- ✓ PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021. 12
- ✓ PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021. 27

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO,
ADMINISTRACIÓN
2018 – 2021**

06 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA

Para la Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, ejercicio 2018, que se celebrará el día 06 de noviembre de 2018 a las 10:00 hrs en las oficinas de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios, sita en Avenida Carlos Nader, Supermanzana 5, Plaza Centro, segundo piso, local 409, C.P. 77500, de ésta ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

1. Pase de lista
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión.
3. Presentación y bienvenida a los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, en éste cambio de administración municipal.
4. Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2018 – 2021.
5. Cierre de ésta Sesión con un receso de 10 minutos para continuar con la Primera Sesión Ordinaria de éste Comité.



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021**

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con cero minutos del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho; se reunieron en la oficina de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios sita Avenida Carlos Nader, Supermanzana 5, Plaza Centro, segundo piso, local 409, C.P. 77500 de la ciudad de Cancún Quintana Roo, el C. Miguel Ángel Zenteno Cortés, **Regidor de la Comisión de Obras y Servicios Públicos**; el Lic. Héctor José Contreras Mercader, **Oficial Mayor**; Arq. Ricardo Archundia Sánchez, **Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios**; L.A.E. Marcelo José Guzmán, **Tesorero Municipal**; C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, **Contralor Municipal**; Ing. Salvador Diego Alarcón, **Director General de Obras Públicas**; L.M. Sergio de Luna Gallegos, **Director General de Planeación Municipal**; Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio, **Secretario General del Ayuntamiento**; M.D Hugo Alday Nieto, **Secretario Técnico de la Presidencia Municipal**; Ing. Julio Cesar Zaldivar Pérez, **Encargado de Despacho de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas**; Lic. José Luis Castro Garibay, **Director General de Servicios Públicos Municipales**; C. Oscar Alfredo Velázquez Lemus, **Director de Control y Seguimiento de Obra de la Dirección General de Obras Públicas**; C. Perla Evaneley Aguilar Marfil, **Director Financiero de la Tesorería Municipal**; Lic. José Luis Pacheco González, **Director de Control del Ejercicio de la Inversión de la Dirección General de Planeación Municipal**; Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo, **Director de Seguimiento de Acuerdos**; Lic. José Alan Herrera Borges, **Director de Auditoría de Obra Pública de la Contraloría Municipal**; y Lic. Fernando Peralta Rivera, **Subsecretario General del Ayuntamiento**; todos funcionarios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, cuyos nombres y firmas están inscritos en la presente acta así como en el registro de asistencia, para llevar a cabo la instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión.
3. Presentación y bienvenida a los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, en éste cambio de administración municipal.
4. Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2018 – 2021.
5. Cierre de ésta Sesión con un receso de 10 minutos para continuar con la Primera Sesión Ordinaria de éste Comité.

DESARROLLO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

Siguiendo la secuencia de la orden del día

1 y 2.- Una vez pasada lista de asistencia, el Lic. Héctor Contreras Mercader, Oficial Mayor, declara que existe el quórum legal y se instala la sesión.

3.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción V, inciso a, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Lic. Héctor Contreras Mercader, da la bienvenida a todos los asistentes, funcionarios públicos que integrarán el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2018 – 2021, comentando, que toda vez que los temas que tiene que atender éste Comité, requieren de amplios conocimientos y experiencia en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, es menester que sea presidido por el Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios, el Arq. Ricardo Archundia Sánchez, por lo que le cede el uso de la palabra para continuar con la Sesión.

4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021.

Conforme al acuerdo por el que se crea el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado en la Gaceta Oficial Municipal de fecha 10 de octubre del 2018, Tomo I, Numero 04 extraordinario, Sexta Época; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3°, 4°, 25, 26, 27 y 43 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 3°, 4°, 7°, 13, 20 párrafo segundo, 21, 22, 23 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo; 89 y 90 fracción IV y XXX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1°, 2° fracción I y IV, 5°, 8°, 12, 13 tercer párrafo, 19, 21 y 22 fracción VII, 27 fracciones I, XXXIII y XL, 48 fracciones I, II, XX, XLVI, y 65 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez; y 1°, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 3°, 5° fracción IX, 113 fracción V, 114, 136 y 137 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, artículo 11 fracción XV, del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal De Benito Juárez, Quintana Roo, se integra el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el cual estará compuesto de cinco miembros, quedando de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL COMITE

Cargo a que ocupa en el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2018 – 2021.	Cargo que ocupa en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Presidente del Comité	Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

Secretario Técnico del Comité	Encargado de Despacho de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas
Vocal A	Director General de Obras Públicas
Vocal B	Tesorero Municipal
Vocal C	Director General de Planeación Municipal
Vocal D	Secretario Técnico de la Presidencia Municipal
Asesor	Contralor Municipal
Asesor	Secretario General del Ayuntamiento.
Invitado	Regidor de la Comisión de Obras y Servicios Públicos
Invitado	Oficial Mayor

Este Comité estará conformado por sus TITULARES y SUPLENTEs, de los cuales se mencionan sus nombres, calidades y derechos dentro de dicho Comité:

- 1) **Arq. Ricardo Archundia Sánchez**, en su calidad de Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios, con derecho a voz y voto, designando como suplente al **Lic. José Luis Castro Garibay**, Director General de Servicios Públicos Municipales.
- 2) **Ing. Julio Cesar Zaldívar Pérez**, en su calidad de Secretario Técnico del Comité y Encargado de Despacho de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, con derecho a voz y voto.
- 3) **Ing. Salvador Diego Alarcón**, en su calidad de Vocal A y Director General de Obras Públicas, con derecho a voz y voto, designando como suplente al **C. Oscar Alfredo Velázquez Lemus**, Director de Control y Seguimiento de Obra, de la Dirección General de Obras Públicas.
- 4) **L.A.E. Marcelo José Guzmán**, en su calidad de Vocal B y Tesorero Municipal, con derecho a voz y voto, designando como suplente a la **C. Perla Evanelly Aguilar Marfil**, Director Financiero de la Tesorería Municipal.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Página 3



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

- 5) **L.M. Sergio de Luna Gallegos**, en su calidad de Vocal C y Director General de Planeación Municipal, con derecho a voz y voto, designando como suplente al **Lic. José Luis Pacheco González**, Director de Control del Ejercicio de la Inversión de la Dirección General de Planeación Municipal.
- 6) **M.D Hugo Alday Nieto**, en su calidad de Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal, con derecho a voz y voto, designando como suplente al **Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo**, Director de Seguimiento de Acuerdos.
- 7) **C. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, en su calidad de Asesor y Contralor Municipal, con derecho a voz y sin voto, designando como suplente al **Lic. José Alan Herrera Borges**, Director de Auditoría de Obra Pública de la Contraloría Municipal.
- 8) **Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio**, en su calidad de Asesor y Secretario General del Ayuntamiento, con derecho a voz y sin voto, designando como suplente al **Lic. Fernando Peralta Rivera** Subsecretario de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- 9) **C. Miguel Ángel Zenteno Cortés**, en su calidad de Invitado y Regidor de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con derecho a voz y sin voto.
- 10) **Lic. Héctor José Contreras Mercader**, en su calidad de invitado y Oficial Mayor, con derecho a voz y sin voto.

El presente Comité queda integrado, dando cumplimiento a la instrucción de la C. Presidente Municipal, con el objeto de promover la agilización de trámites que permitan realizar con eficiencia, los mejores resultados operativos, administrativos y financieros, atendiendo a la organización interna y considerando el marco normativo vigente. De igual manera se propuso determinar las acciones conducentes para fomentar la nacionalización, optimización y transparencia en el uso y asignación de los recursos públicos municipales, atendiendo a las necesidades propias del Municipio dentro del marco conceptual del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Anual y demás planes de trabajo.

Lo anterior con el propósito de responder a las necesidades operativas del **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021.**

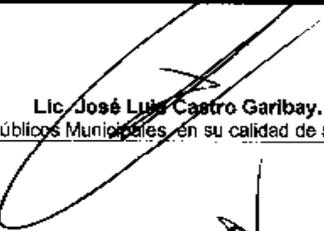
Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día seis de noviembre del 2018, **QUEDA INSTALADO EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**, habiendo aceptado y protestado sus respectivos cargos los que intervienen en dicha reunión.

En apego al Artículo 25 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Artículo 26 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cada titular emitirá por escrito los nombramientos de sus respectivos suplentes, mismos documentos que serán entregados en la siguiente sesión de éste Comité.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

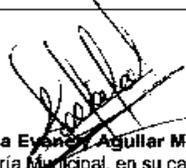
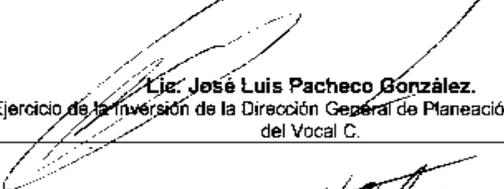
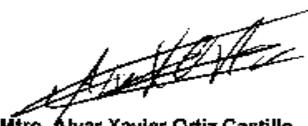
 C. Reyna Valdivia Arcos Rosado. Asesor y Contralor Municipal.
 Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio. Asesor y Secretario General del Ayuntamiento.
 C. Miguel Ángel Zapata Cortés. Invitado y Regidor de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
 Lic. Héctor José Contreras Mercader. Invitado y Oficial Mayor.
 Lic. José Luis Castro Garibay. Director General de Servicios Públicos Municipales, en su calidad de suplente del Presidente del Comité.
 C. Oscar Alfredo Velázquez Benus. Director de Control y Seguimiento de Obra, de la Dirección General de Obras Públicas, en su calidad de suplente del Vocal A.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Página 6



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

 C. Perla Evelyn Aguilar Marfil. Director Financiero de la Tesorería Municipal, en su calidad de suplente del Vocal B.
 Lic. José Luis Pacheco González. Director de Control del Ejercicio de la Inversión de la Dirección General de Planeación Municipal, en su calidad de suplente del Vocal C.
 Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo. Director de Seguimiento de Acuerdos, en su calidad de suplente del Vocal D.
 Lic. José Alan Herrera Borges. Director de Auditoría de Obra Pública de la Contraloría Municipal, en su calidad de suplente de Asesor.
 Lic. Fernando Peralta Rivera. Subsecretario General del Ayuntamiento, en su calidad de suplente de Asesor.

5.- El Presidente del Comité, informa que se ha agotado la orden del día; se procede a dar un receso de diez minutos para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de éste Comité; por lo que siendo las diez horas con cincuenta minutos del día seis de noviembre del 2018, se levanta la Sesión.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

REGISTRO DE ASISTENCIA
A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Arq. Ricardo Archundia Sánchez Presidente del Comité	Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios	
2	Ing. Julio Cesar Zaldivar Pérez Secretario Técnico del Comité	Dirección General de Obras Públicas	
3	Ing. Salvador Diego Alarcón Vocal "A"	Dirección General de Obras Públicas	
4	L.A.E. Marcelo José Guzmán Vocal "B"	Tesorería Municipal	
5	L.M. Sergio de Luna Gallegos Vocal "C"	Dirección General de Planeación Municipal	
6	M.D. Hugo Alday Nieto Vocal "D"	Secretaría Técnica	
7	C. Reyna Valdivia Arceo Rosado Asesor del Comité Municipal de Obras	Contraloría Municipal	
8	Lic. Jorge Carlos Agullar Osorio Asesor del Comité Municipal de Obras	Secretaría General del Ayuntamiento	
9	C. Miguel Angel Zenteno Cortés Invitado	Regidor de la Comisión de Obras y Servicios Públicos	
10	Lic. Héctor Contreras Mercader Invitado	Oficialía Mayor	



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

**REGISTRO DE ASISTENCIA
A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021**

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DÉPENDENCIA	FIRMA
11	Lic. José Luis Castro Garlbay Suplente del Presidente del Comité	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
12	C. Oscar Alfredo Velázquez Lemus Suplente del Vocal "A"	Dirección General de Obras Públicas	
13	C. Perla Evanely Aguilar Marfil Suplente del Vocal "B"	Tesorería Municipal	
14	Lic. José Luis Pacheco González Suplente del Vocal "C"	Dirección General de Planeación Municipal	
15	Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Suplente del Vocal "D"	Secretaría Técnica	
16	Lic. José Alan Herrera Borges Suplente del Asesor	Contraloría Municipal	
17	Lic. Fernando Peralta Rivera Suplente del Asesor	Secretaría General del Ayuntamiento	

Primera Sesión Ordinaria

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO administración 2018 – 2021

ejercicio 2018

06 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA

Para la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, ejercicio 2018**, que se celebrará el día **06 de noviembre de 2018** al término de la Sesión de Instalación de éste Comité, en las oficinas de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios, sita en Avenida Carlos Nader, Supermanzana 5, Plaza Centro, segundo piso, local 409, C.P. 77500, de la ciudad de Cancún Quintana Roo.

1. **Pase de lista; fin de receso**
2. **Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2018 – 2021.**

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature, several smaller initials, and a checkmark, located on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021, ejercicio 2018**

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cero minutos del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la oficina de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios, sita en Avenida Carlos Nader, Supermanzana 5, Plaza Centro, segundo piso, local 409, C.P. 77500, de la ciudad de Cancún Quintana Roo, los funcionarios cuyos nombres y firmas están inscritos en la presente acta así como en el registro de asistencia, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, ejercicio 2018.**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista; fin de receso
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2018 – 2021.

DESARROLLO

Siguiendo la secuencia de la orden del día

- 1 y 2.- Una vez pasada lista de asistencia el Presidente del comité declara que existe el quórum legal y se instala la sesión
- 3.- Se da lectura y se comenta el **MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021.**

Acto seguido, los miembros del Comité por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Una vez revisado el **MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021,** se aprueba el mencionado Manual, mismo que queda inscrito en la presente acta.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN
2018 – 2021.**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO.
- III. DEFINICIONES.
- IV. MARCO JURÍDICO.
- V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
- VI. FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
- VII. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
- VIII. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
- IX. OTRAS DISPOSICIONES.

I. INTRODUCCION

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos, de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; que la contratación de obra que realicen, se adjudicaran o llevaran a cabo a través de licitaciones públicas, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así mismo que cuando dichas licitaciones no sean las idóneas, las leyes establecerán los procedimientos, bases, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El Artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, establece: "en materia de obras públicas y servicios relacionados con las Mismas, los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades serán las responsables de que, en la adopción e instrumentación de las acciones que deban llevar a cabo en cumplimiento de esta Ley, se observen criterios que promuevan la modernización y desarrollo administrativo, la descentralización de funciones y la efectiva delegación de facultades".

El Artículo 25 del mismo ordenamiento, señala: "Los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades, atendiendo a la cantidad de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen, ...deberán establecer comités de obras públicas para los casos que establece esta Ley,"

II. OBJETIVO

Responder a las premisas normativas antes señaladas y contiene, los lineamientos, que regularan las actividades que en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se lleven a cabo en el Municipio; con el objeto de efficientar la actuación de los funcionarios públicos encargados del desempeño de tales actividades, sin que ello implique discrecionalidad o ineficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, esto es, que responde por una parte, a los principios de simplificación administrativa y racionalidad, y por la otra, a salvaguardar la transparencia y certeza de las propias operaciones, asegurando su cumplimiento.

Proporcionar a las áreas responsables y encargadas de la administración de los recursos que se destinen a las operaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en el ámbito de sus atribuciones, un instrumento de control normativo que se traduce en diversos lineamientos generales que regulan los actos de contratación correspondiente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Precisar los aspectos que conduzcan a los servidores públicos que integren el Comité de Obras Públicas, de este Municipio, a asumir su participación, con el más amplio criterio de responsabilidad, en el análisis y dictamen de los asuntos sometidos a su consideración, de forma tal, que asegure el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y honradez que deben observar las dependencias y entidades, en la administración de los recursos que se destinen a las operaciones de gestión y trámite administrativo para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que requiera el Municipio, establecidos en su caso en el programa anual que corresponda al ejercicio fiscal o las obras encomendadas mediante convenio de coordinación o colaboración.

III.- DEFINICIONES

LOPSRM.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RLOPSRM.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LOPSRMEQR.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

RLOPSRMEQR.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Dependencias.- Las que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se encuentren facultadas para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Comité.- El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021.

Órgano de control.- La Contraloría Municipal.

Instancia convocante.- La dependencia que en uso de sus facultades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emite convocatoria para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

Área responsable de la contratación.- La(s) dependencias facultadas para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de realizar obras públicas o contratar servicios relacionados con las mismas.

Área responsable de la ejecución de los trabajos.- La(s) dependencias facultadas para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obra pública o de servicios relacionados con las mismas.

Área requirente.- La(s) dependencia que solicite o requiera formalmente la contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, o bien aquella que los utilizará.

Área técnica.- La(s) dependencia que elabora las especificaciones que deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la parte técnica de la proposición y responde las dudas que se presenten en las juntas de aclaraciones.

Obras Públicas.- Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, conforme al artículo 3 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quedan comprendidos dentro de las obras públicas los siguientes conceptos:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

I. El mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, cuando implique modificación al propio inmueble;

II. Los proyectos integrales, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose, cuando se requiera, la transferencia de tecnología;

III. Los trabajos de exploración, localización y perforación distintos a los de extracción de petróleo y gas; mejoramiento del suelo y subsuelo; desmontes; extracción y aquellos similares, que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo;

IV. Instalación de islas artificiales y plataformas utilizadas directa o indirectamente en la explotación de recursos naturales;

V. Los trabajos de infraestructura agropecuaria;

VI. La instalación, montaje, colocación o aplicación, incluyendo las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, siempre y cuando dichos bienes sean proporcionados por la convocante al contratista; o bien, cuando incluyan la adquisición y su precio sea menor al de los trabajos que se contraten;

VII. Las asociadas a proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada en los términos de esta Ley, en las cuales el contratista se obligue desde la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento y operación de la misma, y

VIII. Todos aquellos de naturaleza análoga, salvo que su contratación se encuentre regulada en forma específica por otras disposiciones legales. Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a solicitud de la dependencia o entidad de que se trate, determinar si los trabajos se ubican en la hipótesis de esta fracción.

Servicios relacionados con las obras públicas.- Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula esta Ley; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones. Asimismo, con forme al artículo 4 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quedan comprendidos dentro de los servicios relacionados con las obras públicas los siguientes conceptos:

I. La planeación y el diseño, incluyendo los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de ingeniería básica, estructural, de instalaciones, de infraestructura, industrial, electromecánica y de cualquier otra especialidad de la ingeniería que se requiera para integrar un proyecto ejecutivo de obra pública;

II. La planeación y el diseño, incluyendo los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto urbano, arquitectónico, de diseño gráfico o artístico y de cualquier otra especialidad del diseño, la arquitectura y el urbanismo, que se requiera para integrar un proyecto ejecutivo de obra pública;

III. Los estudios técnicos de agrología y desarrollo pecuario, hidrología, mecánica de suelos, sismología, topografía, geología, geodesia, geotecnia, geofísica, geotermia, oceanografía, meteorología, aerofotogrametría, ambientales, ecológicos y de ingeniería de tránsito;

IV. Los estudios económicos y de planeación de preinversión, factibilidad técnico económica, ecológica o social, de evaluación, adaptación, tenencia de la tierra, financieros, de desarrollo y restitución de la eficiencia de las instalaciones;

V. Los trabajos de coordinación, supervisión y control de obra; de laboratorio de análisis y control de calidad; de laboratorio de geotecnia, de resistencia de materiales y radiografías industriales; de preparación de especificaciones de construcción, presupuestación o la elaboración de cualquier otro documento o trabajo para la adjudicación del contrato de obra correspondiente;

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Página 4



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

VI. Los trabajos de organización, informática, comunicaciones, cibernética y sistemas aplicados a las materias que regula esta Ley;

VII. Los dictámenes, peritajes, avalúos y auditorías técnico normativas, y estudios aplicables a las materias que regula esta Ley;

VIII. Los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir, sustituir o incrementar la eficiencia de las instalaciones en un bien inmueble;

IX. Los estudios de apoyo tecnológico, incluyendo los de desarrollo y transferencia de tecnología entre otros, y

X. Todos aquéllos de naturaleza análoga.

Licitante.- La persona que se inscribe para participar en un procedimiento de licitación pública.

Contratista.- La persona física o moral que celebre contrato de obra pública o de servicios relacionados con las mismas

IV. MARCO JURIDICO

El presente Manual se sustenta en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal Vigente.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se expide el clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.
- Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo mediante el cual se crea el Comité de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado en la Gaceta Oficial el día 10 de octubre del 2018.
-

V. INTEGRACION DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, está integrado por seis miembros, y dos asesores, los cuales podrán designar a sus suplentes.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

El cual se integra de la siguiente manera:

1) CON DERECHO A VOZ Y VOTO

Presidente del Comité	Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios.
Vocal A	Director General de Obras Públicas.
Vocal B	Tesorero Municipal.
Vocal C	Director General de Planeación Municipal.
Vocal D	Secretario Técnico.

1) SIN DERECHO A VOTO, PERO CON VOZ

Secretario Técnico del Comité	Encargado del Despacho de la Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas.
Asesor	Contralor Municipal
Asesor	Secretaria General

• DE LA COMPETENCIA DE LOS SUPLENTE DE LOS TITULARES CON DERECHO A VOZ Y VOTO

Con base a lo establecido en la fracción V del Artículo 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, así como los asesores del mismo, podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior, y solo podrán participar en ausencia del titular.

VI. FUNCION DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

Corresponde al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, ejercer las siguientes facultades.

- I. Revisar el programa y presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar, los proyectos de políticas, base y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular de la dependencia y del órgano del gobierno Municipal; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas.
- III. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y al Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- IV. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del Comité, en el cual se deberán considerar cuando menos las siguientes bases:
 - a. Será presidido por el Presidente del Comité.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

- b. Los vocales titulares deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior.
- c. El número total de miembros del Comité deberá ser impar, quienes invariablemente deberán emitir su voto en cada uno de los asuntos que se sometan a su consideración.
- d. La Contraloría Municipal y Secretaría General a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, deberá asistir a las sesiones del Comité como asesores, con voz, pero sin voto, debiendo pronunciarse de manera razonada en los asuntos que conozca el Comité.
- e. El Comité deberá dictaminar en la misma sesión los asuntos que presenten a su consideración; el reglamento de esta Ley establecerá las bases conforme a las cuales los Comités podrán de manera excepcional dictaminar los asuntos en una siguiente sesión.
- V. Coadyuvar al cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables.
- VI. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen, así como el status general de las obras y en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución.
- VII. Dictaminar los supuestos no previstos en las políticas, bases y lineamientos.
- VIII. Las demás que expresamente le señale la Ley y el Reglamento.

VII. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

Los integrantes del Comité tendrán como mínimo las siguientes funciones:

Presidente del Comité

- a) Presidir con voz y voto las reuniones del Comité, nombrar un suplente y en su caso, instruirlo para que asista;
- b) Autorizar la celebración de reuniones extraordinarias;
- c) Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- d) Invitar a través del Secretario Técnico del Comité a los que, en su caso, considere necesario, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité;
- e) Autorizar las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- f) Presidir las reuniones del Comité, así como convocar a sus miembros cuando sea necesario;
- g) Coordinar y dirigir las reuniones del Comité;
- h) Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse;
- i) En caso de empate, emitir su voto de calidad;
- j) Firmar las actas de las reuniones a las que hubiese asistido y;
- k) Dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones del Comité pasadas.

Secretario Técnico del Comité

- a) Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del Comité.
- b) Elaboración y expedición de convocatorias, la correcta integración de los órdenes del día, los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los soportes documentales necesarios, así como remitir a cada integrante del Comité, la carpeta de la reunión a celebrarse;

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 7



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

- c) Cuidar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, y se levante el acta de cada una de las sesiones, vigilando que el archivo de los documentos este completo y se mantenga actualizado, conservando los expedientes en custodia por el tiempo mínimo que marcan los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
- d) Informa trimestralmente al Comité:
1. La referencia de las inconformidades recibidas, a fin de que el Comité cuente con los elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo en las áreas encargadas de realizar los procedimientos de contratación, con el propósito de evitar se susciten otras. Para ello, será necesario precisar el acto en contra del cual se presenta la inconformidad, las áreas involucradas, los motivos que la generaron y el sentido de la resolución.
 2. El estado que guarden los procedimientos de aplicación de garantías por la rescisión de los contratos o por el reintegro de los anticipos.
 3. Los resultados de la gestión del Comité y de la contratación de obras y servicios realizados en el Municipio.
 4. Los procedimientos de contratación que conforma el Artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo y al Artículo 42 y 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, haya sido dictaminados favorablemente por el Comité, así como los de las licitaciones públicas celebradas. En ambos casos se incluirán los avances respectivos, hasta el término del contrato correspondiente.
 5. Los contratos en los que el contratista haya incurrido en atraso, y los supuestos en que se hayan autorizado convenios o diferimientos de los plazos de terminación de las obras o servicios, precisando a los que hayan aplicado la penalización respectiva, así como los casos en que se haya agotado el monto máximo de penalización.
 6. Los porcentajes de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los procedimientos de contratación a que se refiere el Artículo 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo y al Artículo 42 y 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En estos casos no será necesario detallar las contrataciones que integran los citados porcentajes.

Vocal A

- a) Asistir con voz y voto, a las reuniones del Comité y, en su caso, nombrar un suplente e instruirlo para que asista.
- b) Vigilar y dar seguimiento a los Acuerdos del Comité relacionados con asuntos de su competencia.
- c) En su caso, enviar al Secretario Técnico del Comité con la suficiente anticipación (tres días hábiles para las ordinarias y 1 día para las extraordinarias), previa a la reunión, los documentos de los asuntos que se deben someter a la consideración del Comité, dichos documentos deberán llevar el nombre y firma del responsable para dar la debida formalidad al asunto a tratar;
- d) Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes.
- e) Firmar las actas de las reuniones a las que hubiesen asistido;
- f) Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse.
- g) Firmar el formato del asunto que se somete a consideración del Comité y;

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Página 8



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Vocales

- a) Asistir con voz y voto, a las reuniones del Comité y, en su caso, nombrar un suplente e instruirlo para que asista.
- b) Vigilar y dar seguimiento a los Acuerdos del Comité relacionados con asuntos de su competencia.
- c) En su caso, enviar al Secretario Técnico del comité, con la suficiente anticipación (tres días hábiles para las ordinarias y un día para las extraordinarias), previa a la reunión, los documentos de los asuntos que se deben someter a la consideración del Comité, dichos documentos deberán llevar el nombre y firma del responsable para dar la debida formalidad al asunto a tratar;
- d) Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes.
- e) Firmar las actas de las reuniones a las que hubiesen asistido; y
- f) Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse.

Asesores

- a) Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité. En el supuesto de inasistencia de los asesores a las sesiones del Comité, se requerirá necesariamente que existan causas justificadas para ello, y que dichas causas sean hechas del conocimiento del Comité, a través del Secretario Técnico del Comité, por escrito, con cuando menos un día de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.
- b) Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas por el área que lo haya designado; y
- c) Firmar las actas de las reuniones a las que hubiesen asistido.

Invitados

- a) Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité, a las que sea invitado.
- b) Guardar absoluta confidencialidad de la información a que tengan acceso.
- c) Únicamente tendrán participación en los casos en que el Presidente del Comité o el Secretario Técnico del Comité considere necesaria su intervención, para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados; y
- d) Firmar las actas de las reuniones a las que hubiesen asistido

VIII. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

La operación del Comité contemplara las actividades siguientes:

- 1) Las reuniones del Comité se celebrarán en los términos siguientes:
 - a) Ordinarias, por lo menos una vez al mes, salvo que no existan asuntos que tratar, en este caso deberá darse aviso oportuno a los miembros del Comité.
 - b) Solo en casos debidamente justificados se podrán realizar reuniones extraordinarias
 - c) Se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto
- 2) Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de votos (la mitad más uno) por unanimidad (100% de los votos) y en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad para tomar la determinación correspondiente;
- 3) En ausencia del presidente del Comité o de su suplente, las reuniones no podrán llevarse a cabo;
- 4) El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada reunión, se entregará a los integrantes del Comité, de forma impresa o a través de medios de comunicación electrónica previamente acordados o establecidos por el

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Comité, cuando menos dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y con un día hábil para las extraordinarias. En caso de inobservancia a dichos plazos, la sesión no podrá llevarse a cabo;

- 5) Los asuntos que se sometan a consideración del Comité, deberán presentarse en el formato correspondiente, debidamente firmado por el Secretario Técnico del Comité responsabilizándose de que la información contenida en el mismo, corresponda a la proporcionada por las áreas solicitantes y deberá contener las siguientes especificaciones, las cuales son de carácter confidencial:
- a) La información resumida del asunto que se propone sea analizada, o bien, la descripción genérica de las obras o servicios que se pretendan contratar, así como su monto estimado, la fecha estimada de inicio y el periodo de ejecución de los trabajos;
 - b) Las especificaciones y las justificaciones técnicas y económicas debidamente fundadas y motivadas para la selección de la excepción a la Licitación Pública para llevar a cabo el procedimiento de contratación seleccionado, según las circunstancias que concurran en cada caso, deberán ser firmadas por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo;
 - c) La indicación de la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la cual deberá considerarse la que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria, o bien, el señalamiento de que la adjudicación o contratación quedara condicionada a la existencia de esta última; y
 - d) Las demás que se consideren relevantes

Las especificaciones y justificaciones técnicas serán firmadas por el titular del área responsable del asunto que se someta a consideración del Comité.

- 6) Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato de acuerdos, deberá ser firmado por cada asistente con derecho a voto.
- 7) De cada reunión se levantará un acta que será firmada por todos lo que hubieren asistido a ella, misma que se aprobara a más tardar en la reunión ordinaria inmediata posterior. En dicha acta se deberán señalar el sentido del acuerdo tomado por los miembros con derecho a voto y los comentarios relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmaran el acta como constancia de su participación.
- 8) Invariablemente se incluirá en el orden del día, un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales, solo podrán incluirse asuntos de carácter informativo.
- 9) En la primera reunión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de reuniones ordinarias, y en su momento el presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 10) El informe trimestral de la conclusión de los asuntos dictaminados, se presentará al Comité por el Secretario Técnico del mismo, dentro de las sesiones que se efectúen en la segunda quincena de cada mes:
- 11) La información y documentación que se someta a la consideración del Comité, serán de la exclusiva responsabilidad del área que las formule, y
- 12) El Comité no podrá opinar sobre hechos consumados.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018.



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

IX. OTRAS DISPOSICIONES

De ser necesario efectuar cambios a lo señalado en el presente documento, deberá hacerse previamente el planteamiento que corresponda al Comité, a fin de que este analice y determine, en su caso, la procedencia, cualquier cambio o aclaración deberá ser aprobada por la mayoría de los miembros que integran el Comité.

Acto seguido.- El Presidente del Comité pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra para alguna observación de los puntos aquí tratados o dar alguna información adicional; y derivado del inicio de la presente administración y ya que está muy próximo el cierre del ejercicio fiscal 2018, y para dar cumplimiento con lo establecido en la ley de coordinación fiscal, se propone mediante acuerdo común celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité, el Presidente Ejecutivo del Comité, solicitó pasar al punto siguiente de la orden del día.

Acto seguido.- El Presidente Ejecutivo del Comité, informa que se ha agotado la orden del día; se procede a dar un receso de diez minutos para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité; por lo que siendo las doce horas con siete minutos del día seis de noviembre del 2018, se levanta la Sesión firmando al margen y calce de ésta acta; la falta de firma de algún funcionario no invalidará su contenido y efectos FIN DEL TEXTO

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
1	Arq. Ricardo Archundia Sánchez. Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios.	
2	Ing. Julio Cesar Zaldivar Pérez. Secretario Técnico del Comité y Encargado del Despacho de la Dirección de Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios.	
3	Ing. Salvador Diego Alarcón. Vocal A y Director General de Obras Públicas y Servicios.	
4	L.A.E. Marcelo José Guzmán. Vocal B y Tesorero Municipal.	
5	L.M. Sergio de Luna Gallegos. Vocal C y Director General de Planeación Municipal.	
6	M.D. Hugo Alday Nieto. Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal.	
7	C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Asesor y Contralor Municipal.	
8	Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio. Asesor y Secretario General del Ayuntamiento.	
9		
10		

..... FIN DEL ACTA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 11



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

REGISTRO DE ASISTENCIA
A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Arq. Ricardo Archundia Sánchez Presidente del Comité	Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios	
2	Ing. Julio Cesar Zaldivar Pérez Secretario Técnico del Comité	Dirección General de Obras Públicas	
3	Ing. Salvador Diego Alarcón Vocal "A"	Dirección General de Obras Públicas	
4	L.A.E. Marcelo José Guzmán Vocal "B"	Tesorería Municipal	
5	L.M. Sergio de Luna Gallegos Vocal "C"	Dirección General de Planeación Municipal	
6	M.D. Hugo Alday Nieto Vocal "D"	Secretaría Técnica	
7	C. Reyna Valdivia Arceo Rosado Asesor del Comité Municipal de Obras	Contraloría Municipal	
8	Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio Asesor del Comité Municipal de Obras	Secretaría General del Ayuntamiento	



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

**REGISTRO DE ASISTENCIA
A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021**

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA
11	Lic. José Lule Castro Garibay Suplente del Presidente del Comité	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
12	C. Oscar Alfredo Velázquez Lemus Suplente del Vocal "A"	Dirección General de Obras Públicas	
13	C. Perla Evanelly Aguilar Marfil Suplente del Vocal "B"	Tesorería Municipal	
14	Lic. José Luis Pacheco González Suplente del Vocal "C"	Dirección General de Planeación Municipal	
15	Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Suplente del Vocal "D"	Secretaría Técnica	
16	Lic. José Alan Herrera Borges Suplente del Asesor	Contraloría Municipal	
17	Lic. Fernando Peralta Rivera Suplente del Asesor	Secretaría General del Ayuntamiento	

Primera Sesión Extraordinaria

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

ejercicio 2018

06 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA

Para la **Primera Sesión Extra Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, ejercicio 2018**, que se celebrará el día **06 de noviembre de 2018** al término de la Primera Sesión Ordinaria de éste Comité, en las oficinas de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios, sita en Avenida Carlos Nader, Supermanzana 5, Plaza Centro, segundo piso, local 409, C.P. 77500, de la ciudad de Cancún Quintana Roo.

1. Fin de receso e inicio de la sesión, Pase de lista;
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión;
3. Presentación y aprobación en su caso del calendario anual de sesiones Ordinarias;
4. Determinación de los rangos de los montos máximos y mínimos autorizados por la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, así como presentación del salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2018, para el cierre del ejercicio fiscal 2018;
5. Presentación del análisis legal para determinar los montos máximos de contratación para el cierre del ejercicio 2018, y en su caso aprobación de los mismos;
6. Presentación de oficios de validación municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal;
7. Presentación de la propuesta de la DGOP para aprobación de los procedimientos de adjudicación / Presentación de agrupación de obras en paquete para su contratación

Caso N°.	Nombre de la Obra
01 DGOP	Construcción de red de drenaje en la Smza. 237
02 DGOP	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1
03 DGOP	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 2
04 DGOP	Construcción de red de drenaje en la Smza 235
05 DGOP	Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez
06 DGOP	Perforación de pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez
07 DGOP	Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135
08 DGOP	Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango
09 DGOP	Pavimentación calle 18 de la Región 245
10 DGOP	Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85
11 DGOP	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136
12 DGOP	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140
13 DGOP	Construcción de la cancha de futbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21
14 DGOP	Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas

8. Presentación de agrupación de obras en paquete para su contratación
9. Asuntos Generales
10. Cierre de Sesión



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021, EJERCICIO 2018.**

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la oficina de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios, sita en Avenida Carlos Nader, Supermanzana 5, Plaza Centro, segundo piso, local 409, C.P. 77500, de la ciudad de Cancún Quintana Roo, los funcionarios cuyos nombres y firmas están inscritos al final de la presente acta así como en el registro de asistencia, para llevar a cabo la Primera Sesión Extra Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Administración 2018 – 2021, ejercicio 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Fin de receso e inicio de la sesión, Pase de lista;
2. Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión;
3. Presentación y aprobación en su caso del calendario anual de sesiones Ordinarias;
4. Determinación de los rangos de los montos máximos y mínimos autorizados por la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, así como presentación del salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2018, para el cierre del ejercicio fiscal 2018;
5. Presentación del análisis legal para determinar los montos máximos de contratación para el cierre del ejercicio 2018, y en su caso aprobación de los mismos;
6. Presentación de oficios de validación municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal;
7. Presentación de la propuesta de la DGOP para aprobación de los procedimientos de adjudicación / Presentación de agrupación de obras en paquete para su contratación

Caso N°.	Nombre de la Obra
01 DGOP	Construcción de red de drenaje en la Smza. 237
02 DGOP	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1
03 DGOP	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 2
04 DGOP	Construcción de red de drenaje en la Smza 235
05 DGOP	Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez
06 DGOP	Perforación de pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez
07 DGOP	Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135
08 DGOP	Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango
09 DGOP	Pavimentación calle 18 de la Región 245
10 DGOP	Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85
11 DGOP	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136
12 DGOP	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140
13 DGOP	Construcción de la cancha de futbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21
14 DGOP	Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

8. Presentación de agrupación de obras en paquete para su adjudicación

9. Asuntos Generales

10. Cierre de Sesión

DESARROLLO

UNO Y DOS. - Para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité, se pasa lista de asistencia (Anexo 1), el Presidente del Comité declara que existe el quórum legal y se instala la sesión.

TRES. - El Presidente del Comité, comenta, que recién inicia la presente administración y está muy próximo el cierre del ejercicio fiscal 2018, por lo que, propone: Para dar agilidad al logro de los objetivos, se realicen sesiones mensuales, con fecha abierta.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS AL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. - Para revisar y dar seguimiento a los compromisos de todas las dependencias que conforman éste Comité y coadyuvar en el logro de los objetivos, se acuerda realizar por lo menos una Sesión Ordinaria mensual con fecha abierta y las Extraordinarias que sean necesarias, para agilizar los tiempos en los procedimientos de contratación de las obras.

CONTINÚA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

CUATRO. - Determinación de los rangos de los montos máximos y mínimos autorizados por la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, así como presentación del salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2018, para el cierre del ejercicio fiscal 2018

El Director General de Obras Públicas, presenta la fundamentación legal para la determinación de los montos máximos de contratación para el cierre del ejercicio fiscal 2018, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, publicado el 29 de noviembre de 2017, tal como se aprecia en la imagen que a continuación se inserta.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2018-2021



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2017

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	303	150	2,704	2,100
15,000	30,000	375	100	3,000	2,250
30,000	50,000	451	226	3,454	2,704
50,000	100,000	523	250	4,203	3,148
100,000	150,000	601	303	4,852	3,751
150,000	250,000	678	339	5,704	4,489
250,000	350,000	826	411	6,806	4,952
350,000	450,000	896	451	7,203	5,388
450,000	600,000	1,054	523	8,563	6,451
600,000	750,000	1,202	601	9,750	7,357
750,000	1,000,000	1,346	678	10,953	8,251
1,000,000		1,428	751	13,295	9,256

Asimismo, como base para el análisis y cálculo de los montos máximos para adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas aplicables al presente ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el Director General de Obras Públicas, presenta en la imagen inserta el salario mínimo vigente para el ejercicio fiscal 2018, que publica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por conducto de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



SAT Servicio de Administración Tributaria

Modelo de...

SAT | Estado | Información | Servicios | Contacto | Atención | Declaraciones | Puntos de venta | Transparencia

SAT - INFORMACIÓN FISCAL - TABLAS E INDICADORES - SALARIOS MÍNIMOS 2018



SALARIOS MÍNIMOS 2018

Establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2017. Vigentes a partir del 1 de enero de 2018.

Área geográfica: Única Pesos \$ 88.38

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 3



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Es de hacer referencia a este Comité, que en el Acta de Apertura del Programa de Inversión Anual (PIA) 2018 realizada en el seno de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, (COPLADEMUN), 2018-2021 aprobada el 29 de octubre del presente año; el Programa Anual de Obras, refleja una inversión programada del rango de **\$ 380'488,646.63 (Trescientos ochenta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.)**, mismo que se integra a la presente acta en el Anexo N° 2.

En apego al tercer párrafo del artículo 43 de la LOPSRM y, segundo párrafo del artículo 40 de la LOPSRMEQR, que establecen que la suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de estos artículos no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario; se obtiene que el **30%** del monto de inversión programada equivale a **\$ 114'146,593.99 (Ciento catorce millones ciento cuarenta y seis mil quinientos noventa y tres pesos 99/100 M.N.)**.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMAN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES AL PUNTO CUATRO

PRIMERO.- Éste Comité determina que derivado de la exposición anterior, se hace alusión, que en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN se aprobó un presupuesto para realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de **\$380'488,646.63 (Trescientos ochenta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.)**, y dicho monto recae en la hipótesis de rango **350-450 millones de pesos**, según lo referenciado en el anexo 9 de los montos máximos de adjudicación mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; esto, sin considerar el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. - La Dirección General de Obras Públicas, deberá llevar un registro para este Comité, de las obras y montos que se aprueben, mediante los Procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas, para conocer en todo momento los saldos disponibles para estos tipos de adjudicaciones.

TERCERO. - La Dirección General de Planeación Municipal, informará oportunamente de cualquier cambio al Programa de Inversión Anual, que pudiera modificar el rango que aquí se determina, como base para el análisis y cálculo de los montos máximos de contratación.

CONTINÚA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

CINCO. - **Presentación del análisis legal para determinar los montos máximos de contratación para el cierre del ejercicio 2018, y en su caso aprobación de los mismos.**

En apego a lo señalado en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice:

"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 4



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.”;

El Director General de Obras Públicas presenta el cálculo de importes máximos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa de acuerdo al **rango 350-450 millones de pesos** del anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

Concepto	Tipo de contratación	Importe máximo sin I.V.A.	Importe máximo con I.V.A.
Servicios Relacionados con Obra Pública	Adjudicación directa	451,000.00	523,160.00
	Invitación restringida	5'388,000.00	6'250,080.00
Obra Pública	Adjudicación directa	898,000.00	1'041,680.00
	Invitación restringida	7'203,000.00	8'355,480.00

En apego a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo que a la letra dice:

“Las dependencias, entidades y ayuntamientos bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública; mediante adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de siete mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, y por invitación a cuando menos tres contratistas cuando el importe de cada operación no exceda de cuarenta y siete mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado; tratándose de servicios relacionados con la obra pública a través del procedimiento de invitación restringida por adjudicación directa, cuando el importe no exceda de dos mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado y por invitación a cuando menos tres contratistas cuando el importe no exceda de veintiséis mil veces el salario mínimo general en el Estado, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere éste artículo.”.

El Director General de Obras Públicas presenta el cálculo de importes máximos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa de acuerdo con el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Salario mínimo único para el ejercicio 2018 \$ 88.36
I.V.A. del Estado 16.00 %

Concepto	Tipo de contratación	Veces S.M.	Importe máximo sin I.V.A.	Importe máximo con I.V.A.
Servicios Relacionados con Obra Pública	Adjudicación directa	2,500	220,900.00	256,244.00
	Invitación restringida	26,000	2'297,360.00	2'664,937.60
Obra Pública	Adjudicación directa	7,000	618,520.00	717,483.20
	Invitación restringida	47,500	4'197,100.00	4'868,636.00

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS AL PUNTO CINCO

PRIMERO.- Derivado de lo antes expuesto y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determina la ubicación de la dependencia en los rangos de adjudicación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas con **recursos federales y mixtos** de acuerdo al rango de **350-450 millones de pesos**, señalado en el Anexo 9 del **Presupuesto de Egresos de la Federación** para el **ejercicio fiscal 2018** publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 2017, con los montos máximos, que se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Tipo de contratación	Importe máximo sin I.V.A.	Importe máximo con I.V.A.
Servicios Relacionados con Obra Pública	Adjudicación directa	451,000.00	523,160.00
	Invitación restringida	5'388,000.00	6'250,080.00
Obra Pública	Adjudicación directa	898,000.00	1'041,680.00
	Invitación restringida	7'203,000.00	8'355,480.00

SEGUNDO. - Derivado de lo antes expuesto y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determinan los importes máximos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con **recursos estatales y municipales**, de acuerdo a los montos calculados, relacionados en la siguiente tabla:

Salario mínimo del Estado para el ejercicio 2018 \$ 88.36
I.V.A. del Estado 16.00 %

Concepto	Tipo de contratación	Veces S.M.	Importe máximo sin I.V.A.	Importe máximo con I.V.A.
Servicios Relacionados con Obra Pública	Adjudicación directa	2,500	220,900.00	256,244.00
	Invitación restringida	26,000	2'297,360.00	2'664,937.60
Obra Pública	Adjudicación directa	7,000	618,520.00	717,483.20
	Invitación restringida	47,500	4'197,100.00	4'868,636.00

CONTINÚA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

SEIS. - Presentación de oficios de validación municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal.

El Director General de Obras Públicas presenta para conocimiento de este Comité, los oficios de validación de las obras propuestas que se relacionan a continuación, emitidos la Dirección General de Planeación Municipal, y por la Tesorería Municipal, mismos se agregan en copia simple a la presente Acta en el Anexo 3.

Nº de Caso	Nº de Obra	Nombre de la Obra	Nº de Oficio	Fecha	Monto Validado
01 DGOP	REFISM001	Construcción de red de drenaje en la Smza. 237	DGPM/2861/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-001 REMANENTES 2017 TM/309/2018	29 de octubre	11'243,367.78
				31 de octubre	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

02 DGOP	FISM014	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1	DGPM/2847/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-014 TM/313/2018	29 de octubre 31 de octubre	3'440,225.73
03 DGOP	FISM015	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 2	DGPM/2848/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-015 TM/314/2018	29 de octubre 31 de octubre	5'331,348.47
04 DGOP	FISM016	Construcción de red de drenaje en la Smza 235	DGPM/2849/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-016 TM/311/2018	29 de octubre 31 de octubre	8'802,794.00
05 DGOP	FISM017	Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez	DGPM/2850/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-017 TM/312/2018	29 de octubre 31 de octubre	2'400,000.00
06 DGOP	FISM018	Perforación de pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez	DGPM/2851/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-018 TM/310/2018	29 de octubre 31 de octubre	4'800,000.00
07 DGOP	FORTAMUN 005	Construcción de camiles de incorporación a la Av. 135	DGPM/2852/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-005 TM/322/2018	29 de octubre 31 de octubre	242,588.34
08 DGOP	FORTAMUN 006	Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango	DGPM/2853/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-006 TM/315/2018	29 de octubre 31 de octubre	13'884,398.83
09 DGOP	FORTAMUN 007	Pavimentación calle 18 de la Región 245	DGPM/2854/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-007 TM/318/2018	29 de octubre 31 de octubre	630,535.01
10 DGOP	FORTAMUN 008	Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85	DGPM/2855/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-008 TM/321/2018	29 de octubre 31 de octubre	3'500,000.00
11 DGOP	FORTAMUN 009	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136	DGPM/2856/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-009 TM/317/2018	29 de octubre 31 de octubre	2'187,629.58
12 DGOP	FORTAMUN 010	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140	DGPM/2857/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-010 TM/319/2018	29 de octubre 31 de octubre	3'695,857.62
13 DGOP	FORTAMUN 011	Construcción de la cancha de fútbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21	DGPM/2858/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-011 TM/320/2018	29 de octubre 31 de octubre	10'650,501.65
14 DGOP	FORTAMUN 012	Construcción de pavimento en Av. Jada y Av. Las Palmas	DGPM/2859/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-012 TM/316/2018	29 de octubre 31 de octubre	6'030,642.90
Total					76'839,689.91

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMAN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES AL PUNTO SEIS

ÚNICO. - Se da por enterado este Comité de los oficios de validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal que la dependencia presenta y que corresponden con los emitidos por la Dirección General de Planeación Municipal y la Tesorería Municipal.

CONTINÚA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

SIETE Y OCHO. - Presentación de la propuesta de la DGOP para aprobación de los procedimientos de adjudicación / Presentación de agrupación de obras en paquete para su contratación.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 7



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

7.1.- En apego a lo señalado en el punto anterior de ésta misma acta, y con fundamento en los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Obras Públicas presenta para conocimiento y aprobación en su caso las Cédulas de Modalidad de Adjudicación de los Casos señalados con los números del **01 DGOP al 06 DGOP** de las obras, antes relacionadas, que forman parte integral de la presente Acta en el Anexo 4, para adjudicarse mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional con Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio REMANENTES 2017 para el caso **01 DGOP** y ejercicio 2018 para los casos **02 DGOP al 06 DGOP**.

7.2.- En apego a lo señalado en el punto anterior de ésta misma acta, y con fundamento en los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Obras Públicas presenta para conocimiento y aprobación en su caso las Cédulas de Modalidad de Adjudicación de los Casos, señalados con los números del **07 DGOP al 14 DGOP** de las obras, antes relacionadas, que forman parte integral de la presente Acta en el Anexo 4, para adjudicarse mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018.

7.3.- En apego a lo señalado en el tercer párrafo del Artículo 29 de la LOPSRMEQR, La Dirección General de Obras Públicas considera factible y necesario, reducir los plazos para la presentación y apertura de proposiciones de las obras aquí presentadas a no menos de diez días naturales; debido a que los conceptos a cotizar, son de sistemas tradicionales básicos que cualquier constructor de la especialidad solicitada tiene analizados, por lo que la preparación de las propuestas técnicas y económicas por parte de los licitantes, son factibles de realizarse en el plazo señalado. Asimismo, para estar en la posibilidad de ejercer los recursos asignados a cada obra en estricto apego a la legislación aplicable, procurando el mayor tiempo posible a la realización de las obras y a la previsión de los pagos correspondientes, lo que se justifica plenamente la reducción de plazos a no menos de diez días naturales contados a partir de la fecha de la convocatoria para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

8. - La Dirección General de Obras Públicas, pone a consideración de éste Comité, la agrupación de las obras denominadas: **“Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135”** y **“Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango”** en paquete, conformándolas en la atención de que son obras complementarias, los trabajos a realizar son de la misma especialidad, la primera con un techo financiero de **\$ 242,588.34**, que genera poco interés en los licitantes, es susceptible de ser adjudicada de manera directa, y conviene que sea a la misma persona que se adjudique la licitación, por lo que es de mayor transparencia que ambas se concursen; asimismo, son obras que se realizarán con recursos del mismo Fondo y para facilitar la supervisión, administración y control del gasto, quedando de la siguiente manera:

Conformación	No de Caso	Nº de Obra	Nombre de la Obra	Monto Individual	Monto paquete
Individual	01 DGOP	REFISM001	Construcción de red de drenaje en la Smza. 237	11'243,367.78	11'243,367.78
Individual	02 DGOP	FISM014	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1	3'440,225.73	3'440,225.73

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Individual	03 DGOP	FISM015	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 2	5'331,348.47	5'331,348.47
Individual	04 DGOP	FISM016	Construcción de red de drenaje en la Smza 235	8'802,794.00	8'802,794.00
Individual	05 DGOP	FISM017	Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez	2'400,000.00	2'400,000.00
Individual	06 DGOP	FISM018	Perforación de pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez	4'800,000.00	4'800,000.00
Paquete 1	07 DGOP	FORTAMUN005	Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135	242,588.34	14'126,987.17
	08 DGOP	FORTAMUN006	Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango	13'884,398.83	
Individual	09 DGOP	FORTAMUN007	Pavimentación calle 18 de la Región 245	630,535.01	630,535.01
Individual	10 DGOP	FORTAMUN008	Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85	3'500,000.00	3'500,000.00
Individual	11 DGOP	FORTAMUN009	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136	2'187,629.58	2'187,629.58
Individual	12 DGOP	FORTAMUN010	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140	3'695,857.62	3'695,857.62
Individual	13 DGOP	FORTAMUN011	Construcción de la cancha de fútbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21	10'650,501.65	10'650,501.65
Individual	14 DGOP	FORTAMUN012	Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas	6'030,642.90	6'030,642.90
				76'839,889.91	76'839,889.91

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMAN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES A LOS PUNTOS SIETE Y OCHO

PRIMERO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **01 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de red de drenaje en la Smza. 237”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, REMANENTES ejercicio 2017. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

SEGUNDO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **02 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

TERCERO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **03 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 9



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

2", se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

CUARTO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **04 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **"Construcción de red de drenaje en la Smza 235"**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio 2018. Asimismo, se determina procedente el análisis de con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

QUINTO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **05 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **"Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez"**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

SEXTO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **06 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **"Perforación de pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez"**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

SÉPTIMO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado los casos mediante las cédulas número **07 DGOP** y **08 DGOP** para la ejecución de las obras denominadas **"Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135"** y **"Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango"**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, y la integración del **Paquete 1**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

OCTAVO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **09 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **"Pavimentación calle 18 de la Región 245"**, se determina procedente la adjudicación

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 10



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

NOVENO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **10 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

DÉCIMO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **11 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

DÉCIMO PRIMERO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **12 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

DÉCIMO SEGUNDO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **13 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de la cancha de fútbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21”**, se determina procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

DÉCIMO TERCERO. – Una vez presentada la propuesta de modalidad de Adjudicación de la DGOP, habiendo revisado y analizado el caso mediante la cédula número **14 DGOP**, para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas”**, se determina

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 11



procedente la adjudicación por **Licitación Pública Nacional**, toda vez que se cuenta con Aprobación del COPLADEMUN, validación Municipal y Suficiencia Presupuestal Municipal; y es factible de realizarse con Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**, ejercicio 2018. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la LOPSRMEQR, se determina procedente el análisis de la Dirección General de Obras Públicas, para la reducción de plazos a no menos de diez naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Las medidas de los acuerdos aquí tomados tienen el objeto de poder continuar con obras prioritarias, ejercer recursos para el ejercicio 2018 de forma eficaz y eficiente, sin contravenir las reglas de operación de los fondos aplicables; cumpliendo así con los programas que cada una de las dependencias tiene a su cargo en su aplicación correcta.

Acto seguido. - El Presidente del Comité pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra para alguna observación de los puntos aquí tratados o dar alguna información adicional; no habiendo comentario alguno, el Presidente Ejecutivo del Comité, solicitó pasar al punto siguiente de la orden del día.

Acto seguido. - El Secretario Técnico del Comité, informó que con el punto anterior había quedado agotado el orden del día, por lo que siendo las trece horas doce minutos del mismo día se levanta la sesión firmando al margen y calce de ésta acta FIN DEL TEXTO

Arq. Ricardo Archundia Sánchez. Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios.	
Ing. Julio Cesar Zaldívar Pérez. Secretario Técnico del Comité y Encargado del Despacho de la Dirección de Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios.	
Ing. Salvador Diego Alarcón. Vocal A y Director General de Obras Públicas y Servicios.	
L.A.E. Marcelo José Guzmán. Vocal B y Tesorero Municipal.	
L.M. Sergio de Luna Gallegos. Vocal C y Director General de Planeación Municipal.	
M.D. Hugo Alday Nieto. Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal.	
C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Asesor y Contralor Municipal.	
Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio. Asesor y Secretario General del Ayuntamiento.	

FIN DEL ACTA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página 12

Anexo 1

Registro de Asistencia



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021**

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

**REGISTRO DE ASISTENCIA
A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021**

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Arq. Ricardo Archundia Sánchez Presidente del Comité	Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios	
2	Ing. Julio Cesar Zaldívar Pérez Secretario Técnico del Comité	Dirección General de Obras Públicas	
3	Ing. Salvador Diego Alarcón Vocal "A"	Dirección General de Obras Públicas	
4	L.A.E. Marcelo José Guzmán Vocal "B"	Tesorería Municipal	
5	L.M. Sergio de Luna Gallegos Vocal "C"	Dirección General de Planeación Municipal	
6	M.D. Hugo Alday Nieto Vocal "D"	Secretaría Técnica	
7	C. Reyna Valdivia Arceo Rosado Asesor del Comité Municipal de Obras	Contraloría Municipal	
8	Lic. Jorge Carlos Agullar Osorio Asesor del Comité Municipal de Obras	Secretaría General del Ayuntamiento	
9			
10			



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

REGISTRO DE ASISTENCIA
A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FIRMA
11	Lic. José Luis Castro Garibay Suplente del Presidente del Comité	Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
12	C. Oscar Alfredo Velázquez Lemus Suplente del Vocal "A"	Dirección General de Obras Públicas	
13	C. Perla Evanely Aguilar Marfil Suplente del Vocal "B"	Tesorería Municipal	
14	Lic. José Luis Pacheco González Suplente del Vocal "C"	Dirección General de Planeación Municipal	
15	Mtro. Alvar Xavier Ortiz Castillo Suplente del Vocal "D"	Secretaría Técnica	
16	Lic. José Alan Herrera Borges Suplente del Asesor	Contraloría Municipal	
17	Lic. Fernando Peralta Rivera Suplente del Asesor	Secretaría General del Ayuntamiento	

Anexo 2

Programa Anual de Obras



PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2018
De la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN de fecha 29 de octubre de

	FISM 2018	FORTAMUN 2018	Inversión Anual Programada	
			RECURSOS FISCALES	RAMO 23 REFRENDO
	83,626,577.20	40,822,153.93	11,243,367.78	38,265,491.06
				206,531,056.66
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				
Obras de Incidencia Directa	70,827,704.28			
Construcción de pozos de absorción en el Municipio de Benito Juárez Etapa 1	6,690,114.30			
Construcción de pozos de absorción en el Municipio de Benito Juárez 2da Etapa	6,454,753.06			
Rehabilitación y mejoramiento de pozos de absorción en diversas regiones de la ciudad de Cancún Etapa 1	5,755,688.10			
Rehabilitación y mejoramiento de pozos de absorción en diversas regiones de la ciudad de Cancún Etapa 2	5,755,688.10			
Construcción de comedores comunitarios en el Municipio de Benito Juárez	4,350,000.00			
Construcción de pozos de absorción en áreas prioritarias	8,201,505.76			
Construcción de pozos de absorción en áreas prioritarias 2da Etapa	8,045,886.76			
Obras de Incidencia Complementaria				
Construcción de banquetas y guarniciones en zonas prioritarias en el Municipio de Benito Juárez	12,798,872.92			
Construcción de banquetas y guarniciones en zonas prioritarias en el Municipio de Benito Juárez Etapa 2	10,583,934.01			
		2,215,036.91		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		40,822,153.93		

Handwritten marks and signatures at the top of the page.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2018

De la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN de fecha 29 de octubre de



	FISM 2018	FORTAMUN 2018	Inversión Anual Programada		RAMO 23 REFERENDO
			PDR REFERENDO FISM 2017	RECURSOS FISCALES	
Remanentes del FISM 2017			11,243,367.76		
38,265,481.06			11,243,367.76		
RECURSOS FISCALES 2018				38,265,481.06	
Adecuación de camellones y banquetas en la ciudad de Cancun				1,320,539.85	
Perforación de pozos de absorción en calles de la ciudad de Cancun				4,113,006.43	
Construcción de domo deportivo en Bonfil				2,678,825.65	
Construcción de cancha de usos múltiples en la Reg. 252				936,899.21	
Construcción de cancha de usos múltiples en la Smza. 213				936,899.21	
Construcción de cancha de usos múltiples en la Reg. 93				936,899.21	
Pavimentación de la Av. 135 y Av. Durango 1ra. Etapa				14,735,360.33	
Construcción de pozos de absorción del Boulevard Luis Donaldo Colosio				3,902,983.39	
Complemento de Comedores Escolares				2,899,585.80	
Pavimentación de la Av. Niños Héroes entre Av. Chac Mool y calle 12 de diciembre				5,804,481.98	
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS					
REFERENDO DEL FONDO AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017					44,769,386.35
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 1RA ETAPA					3,031,719.27
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 248, MZA. 63, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					3,213,261.82
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 221 MZA 31 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					4,052,078.75
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 227 MZAS 97-98 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					2,252,563.37
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 260 MZA 03 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					5,664,176.21
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REG 91 MZA 50 LOTE 01 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					3,529,129.11
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 105, MZA. 85, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					2,409,791.13
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 233, MZA. 34, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					2,787,643.73
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN REGIÓN 259, MZA. 45, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.					3,217,768.45

(Handwritten signatures and initials)

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2018

De la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN de fecha 29 de octubre de



	FSM 2018	FORTAMUN 2018	Inversión Anual Programada	
			PDR REFERENDO FISH 2017	RAMO 23 REFERENDO FISCALES
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN SMZA. 518, MZA. 19, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO			2,407,597.98	380,488,646.63
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 260, MZA. 01, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.			2,147,246.14	
CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO EN REGIÓN 260, MZA. 04, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.			2,382,102.55	
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2DA ETAPA			3,787,644.99	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN PLAZA CENTRO ENTRE AVENIDA TULUM Y AVENIDA NADER, CANCÚN, QUINTANA ROO			3,875,662.85	
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN QUINTANA ROO			63,624,371.78	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ZONA 1 EN CANCÚN			5,756,909.47	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ZONA 2 EN CANCÚN			5,854,563.06	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS SUPERMANZANAS 4, 15, 18, 20, 31, 41, 43, 47, 48, 50, 51, 501, 504 Y 505 EN LA CIUDAD DE CANCÚN			8,939,634.95	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS SUPERMANZANAS 62, 69, 23, 25, 2-A, 3, 29, 30 Y 33 Y EN LAS REGIONES 228, 237, 68 Y 232 EN LA CIUDAD DE CANCÚN			8,932,259.31	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LA SUPERMANZANA 58 Y EN LAS REGIONES 100, 101, 217, 216, 215, 228, 221 Y 229 EN LA CIUDAD DE CANCÚN			9,544,891.66	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ZONA 6 EN CANCÚN			6,086,271.86	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS SUPERMANZANAS 200, 259, 201, 104, 105 Y 163 EN LA CIUDAD DE CANCÚN			9,578,179.11	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LAS SUPERMANZANAS 222 Y 201 Y EN LAS REGIONES 223, 202, 213, 224, 209 Y 248 EN LA CIUDAD DE CANCÚN			8,931,472.36	
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.			21,975,005.54	
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN LA REGION 94			8,736,222.93	
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLES DE LA REGION 100			8,572,819.95	
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN LA REGION 507			87,178.52	
RECONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN LA REGION 513			96,531.29	

Anexo 3

Oficios de Validación



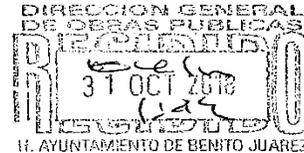
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2861/2018
Código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-001
REMANENTES 2017

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/188/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de \$11'243,367.78 (Son: Once Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 78/100 M.N.), para la obra: **Construcción de red de drenaje en la Smza 237**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) REMANENTES 2017, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Oficio No. (1) DE (1)
 DGP/2861/2018
 Fecha: 29 de Octubre de 2018

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
 Municipio: 05 Benito Juárez
 Eje: 4 Benito Juárez de 10
 Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana

Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia buscando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.

Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.

Dependencia Ejecutora: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios Dependencia Normativa: C.A.P.A. CODIGO: DGP/DCET-FISM-BJ-2018-001 REMANENTES FISM 2017

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		NUMERO DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	CARGOS INDIRECTOS	U. DE MED.			CANTIDAD
RFISM001	Construcción de red de drenaje en la Strza 237	construcción de la red de alcantarillado sanitario de la región 237, atarjes con tubería de pvc 8" de diámetro, descargas sanitarias con tubería de pvc de 8" de diámetro conectadas a los liles por medio de registros de concreto prefabricados y a las atarjes mediante codos y tees, pozos de visita de concreto prefabricado	Cancún	\$ 11,243,367.78	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,243,367.78	\$ 0.00	\$ 0.00	ML/DRENAJE	3,481.00	Personas 8,995	C
				\$ 11,243,367.78	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,243,367.78	\$ 0.00	\$ 0.00	M2/PAVS	3,129.00		
				\$ 11,243,367.78	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,243,367.78	\$ 0.00	\$ 0.00				

VALIDÓ

ELABORÓ

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 L.M. SÉRGIO DE LUNA GALLEGOS
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 LIC. JOSÉ LUIS PACHECO GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2847/2018
Código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-0014

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:

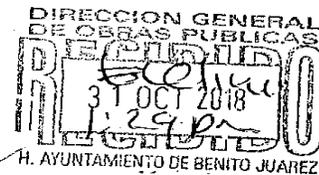
De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/186/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$3'440,225.73 (Son: Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Doscientos Veinticinco Pesos 73/100 M.N.)**, para la obra: **Perforación y Desazolve de Pozos de Absorción en la Ciudad de Cancún Etapa 1**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

Av. Nóder No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nóder 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANO: 2018 (1) DE (1)
 DGP/2847/2018
 29 de Octubre de 2018

Oficio No.
 Fecha:

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
 23 Quintana Roo
 Municipio: Benito Juárez
 Eje: 4 Benito Juárez de 10
 Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana
 Objetivo: Estrechar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar al nivel de vida de los Benitojuarenses.
 Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

DEPENDENCIA NORMATIVA: C.A.P.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

DEPENDENCIA NORMATIVA: C.A.P.A.

CODIGO: DGP-M-DCEI-FISM-BJ-2018-014

DEPENDENCIA NORMATIVA: C.A.P.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS		U. DE MED.	CANTIDAD	
FISM014	Perforación y Desazolve de Pozos de Absorción en la Ciudad de Cancún Etapa 1	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 14" PERFORACIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 14" DE DIÁMETRO NOMINAL PARA CERRAR PLUVIAL A 35' X DE PROFUNDIDAD, CON 12.00 M. DE TUBERÍA DE PVC CLASE 3 DE 12 (300 MM), EN 2 TRAMOS DE 6.00 M.	Cancún	\$ 3,440,225.73	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,440,225.73	\$ 0.00	\$ 0.00	PZA	33.00	Personas 2,752	C
				\$ 3,440,225.73	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,440,225.73	\$ 0.00	\$ 0.00				

VALIDO

ELABORÓ

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
 DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSION



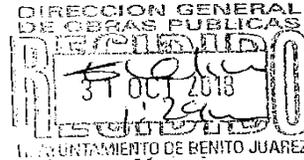
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2848/2018
Código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-0015

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/187/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$5'331,348.47 (Son: Cinco Millones Trescientos Treinta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 47/100 M.N.)**, para la obra: **Perforación y Desazolve de Pozos de Absorción en la Ciudad de Cancún Etapa 2**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado.-Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

ANEJO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: Quintana Roo
Municipio: Benito Juárez
Eje: Benito Juárez de 10

Programa: Programa de Infraestructura Urbana
Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia, logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, actualización, ejecución, documentación y comprobación.

Estrategia:
Dependencia:
Ejecutora:

Oficio No. (1) DE (1)
Fecha: DGPM/2848/2018
29 de Octubre de 2018

CODIGO: DGPM-DCEL-FISM-BJ-2018-015

CODIGO:

C.A.P.A.

Dependencia Normativa:

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS		U. DE MED.	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS
FISM015	Perforación y Desazolve de Pozos de Absorción en la Ciudad de Cancún Etapa 2	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 14" PERFORACIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 14" DE DIAMETRO NOMINAL PARA DRENAJE PLUVIAL A 35 M DE PROFUNDIDAD, CON 12.00 M DE TUBERÍA DE PVC CLASE 5 DE 12" (300 MM), EN 2 TRABAJOS DE 6.00 M. DESAZOLVE DE POZO DE ABSORCIÓN PLUVIAL HASTA 15 MTS DE PROFUNDIDAD UTILIZANDO EQUIPO DE PERFORACIÓN CON UNA PRESIÓN DE 300PSI Y UN CAUDAL MÍNIMO DE 750 CFM EN EL COMPRESOR.	Cancún	\$ 5,331,348.47	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,331,348.47	\$ 0.00	\$ 0.00	PZA	41.00	Personas 4,265	C
				\$ 5,331,348.47	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,331,348.47	\$ 0.00	\$ 0.00				

ELABORÓ

VALIDÓ

LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSION

L.M. BERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



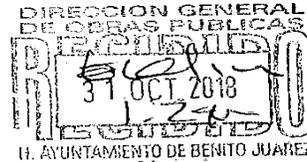
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2849/2018
Código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-0016

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/188/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$8'802,794.00 (Son: Ocho Millones Ochocientos Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, para la obra: **Construcción de red de drenaje en la Smza 235**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: Quintana Roo
Municipio: Benito Juárez
Eje: Benito Juárez de 10
Programa: Programa de Infraestructura Urbana
Objetivo: Ejecutar la inversión programada para los Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los benitojuarenses.
Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.

Estrategia:
Dependencia:
Ejecutora:

Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

C.A.P.A.

CODIGO:

DGPM-DCEI-FISM-BI-2018-016

Oficio No. MOA: (1) DE (1)
DGPM/2849/2018
Fecha: 29 de Octubre de 2018

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS		U. DE MED.	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS
FISM016	Construcción de red de drenaje en la Simza 235.	construcción de la red de alcantarillado sanitario de la región 235, arjares con tubería de pvc 8" de diámetro, descargas sanitarias con tubería de pvc de 8" de diámetro conectadas a los lotes por medio de registros de concreto prefabricados y a las arjares mediante codos y veas, pozos de visita de concreto prefabricado	Cancún	\$ 8,802,794.00	\$0.00	\$0.00	\$ 8,802,794.00	\$0.00	\$0.00	ML/DRENAJE M2/PAVS	2,461.84 5,295.14	Personas 7,042	C
				\$ 8,802,794.00	\$0.00	\$0.00	\$ 8,802,794.00	\$0.00	\$0.00				

ELABORÓ

VALIDÓ

LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSION

LIC. SERGIO DE LUNA GALEGOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



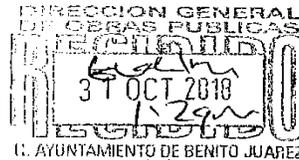
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2850/2018
Código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-0017

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/189/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$2'400,000.00 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, para la obra: **Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: Quintana Roo
Municipio: Benito Juárez
Eje: Benito Juárez de 10
Programa: Programa de Infraestructura Urbana
Objetivo: Ejecutar la Inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.
Ejecutora: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

Oficio No. DGP/2850/2018
Fecha: 29 de Octubre de 2018

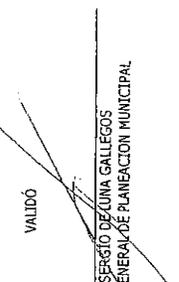
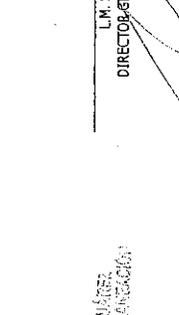
MOA: (1) DE (1)

CODIGO: DGP/DC/EFISM-BJ-2018-017

C.A.P.A.

Dependencia Normativa:

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS		U. DE MED.	CANTIDAD	
FISM017	Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez.	Construcción de comedores escolares de 137 m2 con área de cocina y comedores, con una altura 4 mt, cimentación zapatas aisladas de concreto armado y rodapie de mampostería, columnas prefabricadas, los de viguetas, bovedilla, muros de block, hucos, instalaciones sanitarias, hidráulicas, de gas/electricas, acabado en muros con acabados fino y pintura, firme de concreto armado f'c=150 kg/cm2, luminarias, ventiladores, puertas y ventanas.	Cancún	\$ 2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	PZA	2.00	Personas 1,920	C
				\$ 2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 2,400,000.00	\$0.00	\$0.00				

ELABORÓ:  VALIDÓ: 

DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN: LIC. JOSÉ LUIS PACHECO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL: LIC. SERGIO DE LUNA GALLEGOS



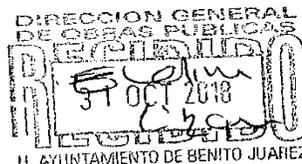
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2851/2018
Código: DGPM-DCEI-FISM-BJ-2018-0018

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/190/2018 de fecha 08 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$4'800,000.00 (Son: Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, para la obra: **Perforación de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arg. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
Municipio: 05 Benito Juárez
Eje: 4 Benito Juárez de 10
Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana
Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses. Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobante.
Estrategia:
Dependencia Ejecutora: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios Dependencia Normativa: C.A.P.A.

Oficio No. (1) DE (1)
DGP/2851/2018
Fecha: 29 de Octubre de 2018

CODIGO: DGP/DCET-FISH-BJ-2018-018

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INMEDIOS		U. DE MED.	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS
FISM018	Perforación de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 18" PLUVIAL DE 18" PERFORACIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 18" DE DIÁMETRO NOMINAL PARA DRENAJE PLUVIAL, A 45 M DE PROFUNDIDAD, CON 12.00 M DE TUBERÍA DE PVC A-10 DE 18" (400 MM), EN 2 TRAMOS DE 6.00 M	Cancún	\$ 1,796,382.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,796,382.44	\$ 0.00	\$ 0.00	ML	225.00	Personas 3,840	C
		CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN PLUVIAL DE 14" PERFORACIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 14" DE DIÁMETRO NOMINAL PARA DRENAJE PLUVIAL, A 35 M DE PROFUNDIDAD, CON 12.00 M DE TUBERÍA DE PVC CLASE 5 DE 12" (300 MM), EN 2 TRAMOS DE 6.00 M	Cancún	\$ 3,003,617.56	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,003,617.56	\$ 0.00	\$ 0.00	ML	960.00		
				\$ 4,800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

ELABORÓ

VALIDÓ

LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN

C.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



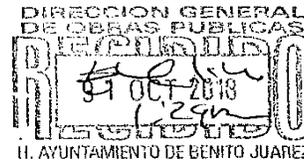
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2852/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-005

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/0342/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de \$242,588.34 (Son: Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 34/100 M.N.), para la obra: **Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado.-Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

HOJA: (1) DE (1)
 DGPM/2852/2018
 Fecha: 29 de Octubre de 2018

Estado: 23 Quintana Roo
 Municipio: 05 Benito Juárez
 Eje: 4 Benito Juárez de 10
 Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana
 Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
 Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.
 Dependencia: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios
 Dependencia Normativa: SINTRA

CODIGO: DGPM-DCET-FORTAMUN-BJ-2018-005

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS INGRESOS	IL. DE MED.	CANTIDAD		NUMERO DE BENEFICIARIOS	
FORAMUNDOS	Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DENSA SIN PRODUCTOS RECLAZADOS, DE 5.00 CM DE ESPESOR, ELABORADO EN PLANTA EN CALIENTE CON CEMENTO ASFÁLTICO AC-20, AGREGADO PÉTREO DE 1/2" A FINOS COMPACTADO AL 95%, PERMEABILIDAD MENOR AL 10%, ESTABILIDAD MARSHAL 700 KGF MÍNIMO.	Cancún	\$ 242,588.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 242,588.34	\$ 0.00	\$ 0.00	M2	182.00	Personas 194	C
				\$ 242,588.34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 242,588.34	\$ 0.00	\$ 0.00				

VALIDO

ELABORÓ



LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



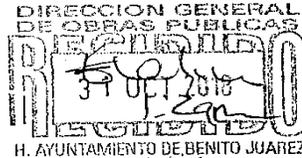
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2853/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-006

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/343/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$13'884,398.83 (Son: Trece Milones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 83/100 M.N.)**, para la obra: **Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal
C.c.p. C. Perta Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado.-Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
 Municipio: 05 Benito Juárez
 Eje: 4 Benito Juárez de 10
 Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana
 Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
 Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comorbación.
 Dependencia: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios
 Dependencia Normativa: SINTRA

Oficio No. DGP/2853/2018
 Fecha: 29 de Octubre de 2018

CODIGO: DGP/DC/FTAMUN-BJ-2018-006

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS	U. DE MED.		CANTIDAD	
FORAMUN006	Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango	Cancún	\$ 13,884,398.83	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,884,398.83	\$ 0.00	\$ 0.00	ML	8,627.91	Personas 11,108	C
<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN</p> <p>GUARNICIÓN TRANSVERSAL CON DIMENSIONES DE 4.00 CM DE ALTURA, 15 CM DE BASE SUPERIOR Y 20 CM DE BASE INFERIOR DE CONCRETO PNEUMATIZADO FC-150. ACABADO TPA 19 MM ADICIONADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO A RAZÓN DE 900 G/M³. ACABADO ANINTE SIN</p> <p>GUARNICIÓN TIPO FICHO DE PALOMA CON DIMENSIONES DE 1300 CM DE SECCIÓN (BASE Y ALTURA) Y 10 CM DE PROFUNDIDAD DE FRONTERA CON EL PAVIMENTO. ELABORAR CON CONCRETO PNEUMATIZADO FC-150. ACABADO TPA 19 MM ADICIONADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO A RAZÓN DE 900 G/M³. ACABADO ANINTE SIN ESCALADO.</p> <p>BIQUETA DE CONCRETO FC-150 A RAZÓN DE 8 CM DE ESPESOR ADICIONADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO A RAZÓN DE 900 G/M³. ACABADO TPA 19 MM ADICIONADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO A RAZÓN DE 900 G/M³. COLADO EN PLACAS DE 3.00 M DE LARGO Y 1.50 M DE ANCHO.</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN PLUVIAL DE 1.4*1.4*1.4 M.</p> <p>CONCRETO DE CONCRETO ASFÁLTICO DENSA SIN PRODUCTOS AGRIOSOS, DE 5.00 CM DE ESPESOR.</p>												
<p>LÍNEA DE ACCIÓN</p> <p>Ejecutar obras y servicios con recursos de fondos federales, estatales y municipales bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>No. de Acta de CONFORMACIÓN del H. CABILDO donde fue validada la obra y/o acción: Primera Sesión Ordinaria del COPAMUN de fecha 29 de Octubre de 2018/</p>												
<p>CONCEPTOS A EJECUTAR</p> <p>GUARNICIONES BANQUETAS SEMALAMIENTOS VIALES POZO DE ABSORCIÓN PLUVIAL PAVIMENTACIÓN DE RETORNO</p>												
<p>TOTAL</p> <p>\$ 13,884,398.83</p>			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,884,398.83	\$ 0.00	\$ 0.00					

ELABORÓ

VALIDÓ

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS PACHECO GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN

LIC. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



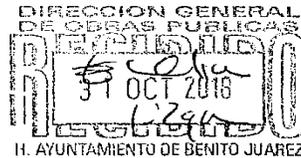
Dirección General de Planeación Municipal

**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ**

Oficio No. DGPM/2854/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-007

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

**ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:**



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/0382/2018 de fecha 15 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$630,535.01 (Son: Seiscientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 01/100 M.N.)**, para la obra: **Pavimentación calle 18 de la Región 245**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL**



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
 Municipio: 05 Benito Juárez
 Eje: 4 Benito Juárez de 10
 Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana
 Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
 Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, agilización, ejecución, documentación y comprobación.

Oficio No. (1) DE (1)
 DGP/2854/2018
 Fecha: 29 de Octubre de 2018

Sintra: DGP/2854/2018

Código: DGP/2854/2018-007

Dependencia Normativa: SINTRA

Dependencia Normativa: SINTRA

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS		U. DE MED.	CANTIDAD	
FORTAMUN007	Pavimentación calle 18 de la Región 245	CUBIERTA DE CONCRETO ASFALTADO OBRA SIN PRODUCTOS MEDIANOS, DE 300 CM DE ESPESOR, CARPETA ASFALTICA EN COQUETE CON ESPESOR ASFALTICO A 20	Cancún	\$ 630,535.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 630,535.01	\$ 0.00	\$ 0.00	M2	1,070.00	Personas 504	C
				\$ 630,535.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 630,535.01	\$ 0.00	\$ 0.00				

ELABORÓ

VALIDÓ

LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
 DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSION

LIC. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



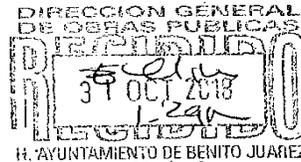
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2855/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-008

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/449/2018 de fecha 18 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, para la obra: **Construcción de dono y rehabilitación de parque en la Región 85**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanety Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8-Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
 Municipio: 05 Benito Juárez

Eje: 4 Benito Juárez de 10

Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana

Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los benitojuarenses.

Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación, adjudicación, ejecución, documentación y comprobante.

Dependencia: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ejecutora: Dependencia Normativa: SINTRA

CODIGO: D6PM-DGCI-FORTAMUN-BJ-2018-008

Oficio No. H0A: (1) DE (1)
 DGPM/2855/2018
 Fecha: 29 de Octubre de 2018

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		NUMERO DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS			U. DE MED.	CANTIDAD
FORTAMUN008	Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85	LA CONSTRUCCION DE DOMO DEPORTIVO DE ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTA CANCHA DE USOS MULTIPLES EXISTENTES	Cancun	\$ 3,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	M2	1,000.66	Personas 2,800	C
				\$ 3,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00				

ELABORÓ: VALIADO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS PACHECO GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2856/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-009

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/397/2018 de fecha 16 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$2'187,629.58 (Son: Dos Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 58/100 M.N.)**, para la obra: **Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arg. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

HOJA: (1) DE (1)
Oficio No. DGPM/2856/2018
Fecha: 29 de Octubre de 2018

23 Quintana Roo
05 Benito Juárez
4 Benito Juárez de 10
39 Programa de Infraestructura Urbana
Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación, ejecución, documentación y comprobación.
Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios Dependencia Normativa: SINTRA CODIGO: DGPM-DCFI-FORTAMUN-BJ-2018-009

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		NUMERO DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INGRESOS			U. DE MED.	CANTIDAD
FORTAMUN005	Construcción de parque en la Av. Los Tulles, Mza. 136	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO DE 8 CM DE CONCRETO ARMADO F'c=180 KG/CM2 CON AGREGADO HACHO DE 20 MM. RM. REFORZADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO A RAZÓN DE 90 GR/M3. PISO DE ADOSADO MODELO MUESTRO DE 8 CM DE ESTEREO COLOR NATURAL ARMADO SOBRE 7 CM FACHON DE HORTERO. REFORZADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO DE 20 MM. RM. REFORZADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO CON MALLA ELECTROSOLDADA 646/30-16. ARMADO CON LANA DE VIDUA.	Cancún	\$ 2,187,629.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,187,629.58	\$ 0.00	\$ 0.00	MZ PZA ML	805.99 34 203.00	Personas 1,750	C
				\$ 2,187,629.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,187,629.58	\$ 0.00	\$ 0.00				

VALIDÓ
C.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL

ELABORÓ
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

ELABORÓ
LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSION



Dirección General de Planeación Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Oficio No. DGPM/2857/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-010

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

*192 -
Recepción*

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:

De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/398/2018 de fecha 16 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de \$3'695,857.62 (Son: Tres Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N.), para la obra: **Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apogo al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

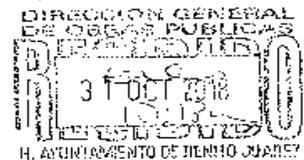
ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.- Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Martí.- Directora Financiera.
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.- Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos.
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arce Rosado.- Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDUG/JLPG/Dmar



Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2da. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 4200

Página 1 de 1



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
Municipio: 05 Benito Juárez

Eje: 4 Benito Juárez de 10

Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana

Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia, logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.
Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comoposición.

Oficio No. HOJA: (1) DE (1)
Fecha: DGPM/2857/2018
29 de Octubre de 2018

Dependencia Normativa: SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

DEPENDENCIA: SINTRA

CODIGO: DGP-DCFI-FORTAMUN-01-2018-010

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	GASTOS INDIRECTOS		U. DE MED.	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS
FORTAMUN010	Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140	PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO PREFABRICADO FC=200 ACICHO REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6x10-10. ACABADO RALDO FINO CON CORTES FORMANDO PLACOS SEGUN DISEÑO EN PLANOS. INCLUYE: CARGAR EN FORMERAS, VOLTEADOR EN LAS GRILLAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	Cancún	\$ 3,695,857.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,695,857.62	\$ 0.00	\$ 0.00	M2	618.24	Personas 2,857	C
		PISO DE CONCRETO ESTAMPADO DE 8 CM DE CONCRETO PREFABRICADO FC=150 ACICHO CON AGREGADO MÁXIMO DE 20 MM, RM, REFORZADO CON FIBRA DE POLIPROPILENO 4x4x2000 DE 900 GRAMS, INCLUYE: CINTRA AGENTE DESPOLVORANTE, COLORANTE ENMASCARADOR, SELADOR ACABADO ACABADO MATE O BRILLANTE JUNTA CON CONECTIVA CON CORTACORRA INDUSTRIAL MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.								M2	79.29		
		CONCEPTOS A EJECUTAR											
		PRELIMINARES											
		ANCLAJES											
		MOBILIARIO URBANO											
		ILUMINACIÓN											
		JARDINERÍA											
		CERCADO PERIMETRAL											
		Observaciones											
		No. de Acta de COPADEMUN de H. Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Benito Juárez											
		Cabildo donde fue validada la obra											
		Fecha de validación											
		Fecha de inicio de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de cierre de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											
		Fecha de pago de obra											
		Fecha de término de obra											
		Fecha de entrega de obra											



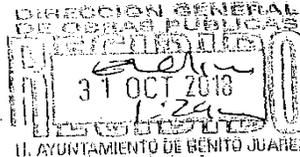
H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Dirección General de Planeación Municipal

Oficio No. DGPM/2858/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-011

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/463/2018 de fecha 18 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de \$10'650,501.65 (Son: Diez Millones Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos y Un Pesos 65/100 M.N.), para la obra: **Construcción de la cancha de futbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 19 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanelly Aguilar Maril.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado.-Contralora Municipal
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDLG/JLPG/Dmar.

Av. Nader No. 8. Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACION

Estado: 23 Quintana Roo
 Municipio: 05 Benito Juárez
 Eje: 4 Benito Juárez de 10
 Programa: 39 Programa de Infraestructura Urbana
 Objetivo: Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benito Juarenses.
 Estrategia: Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.
 Dependencia Ejecutora: Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios Dependencia Normativa: SINTRA

Oficio No. HOJA: (1) DE (1)
 DCPM/2858/2018
 Fecha: 29 de Octubre de 2018

CODIGO: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-011

CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS INDIRECTOS	U. DE MED.		CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	
FORTAMUN011	Construcción de la cancha de fútbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL AMERICANO DE PASTO SINTÉTICO, EQUIPADA CON DRENAJE PAVILAR, PORTERÍAS, BANÍAS PARA JUGADORES, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CERCADO PERIFÉRIAL, OPCINAS Y VESTIDORES.	Cancún	\$ 10,650,501.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,650,501.65	\$ 0.00	\$ 0.00	M2	5,782.22	Personas 6,365	C
				\$ 10,650,501.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,650,501.65	\$ 0.00	\$ 0.00				

LÍNEA DE ACCIÓN
 Ejecutar obras y servicios con recursos de fondos federales, estatales y municipales bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

OBSERVACIONES
 No. de Acta de COPLADEMUN de 11 de Octubre de 2018.
 Cabilido donde fue validada/s para y/o acción: Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN de fecha 29 de Octubre de 2018.

CONCEPTOS A EJECUTAR
 PRELIMINARES
 ANILINDORES
 AREA DE JUEGOS
 MOBILIARIO URBANO
 ILUMINACIÓN
 BARRANDERÍA
 CERCADO PERIFÉRIAL

ELABORÓ



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS PACHECO GONZALEZ
 DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LA INVERSTION

VALIDÓ
 M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION MUNICIPAL



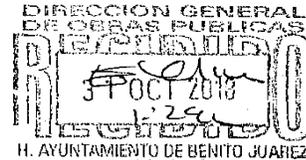
Dirección General de Planeación Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ

Oficio No. DGPM/2859/2018
Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-012

Cd. Cancún Quintana Roo; a 29 de Octubre de 2018

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:



De conformidad con el Programa de Inversión Anual 2018 (PIA) a ejecutarse en el Municipio de Benito Juárez en el presente ejercicio 2018, y en atención al oficio No. DGOP/DP/426/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018, me permito informarle que se autoriza la validación de recursos por un monto de **\$6'030,642.90 (Son: Seis Millones Treinta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Peos 90/100 M.N.)**, para la obra: **Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio 2018, en apego al Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria, aprobada el día 29 de Octubre de 2018, mismo que se distribuye en el formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.M. SERGIO DE LUNA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.A.E. Marcelo José Guzmán.-Tesorero Municipal.
C.c.p. C. Perla Evanely Aguilar Marfil.-Directora Financiera
C.c.p. Arq. Ricardo Archundia Sánchez.-Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios Públicos
C.c.p. C. Reyna Valdivia Arceo Rosado.- Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo/Minutario/
SDI.G/JLPG/Dmar*.

Av. Nader No. 8 Sm. 5 Edif. Plaza Nader 2do. Piso
C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo, México
Teléfono: (998) 881 28 00, Ext. 9400

Página 1 de 1



Tesorería Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/309/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
ELASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento		
Periodo de Reserva:	Fecha de Desclasificación:		
	Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:		

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/682/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que si cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta **\$11'243,367.78 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.)**, para la contratación de la obra **Construcción de red de drenaje en la supermanzana 237**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) REMANENTES 2017.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo Oficio 2018-444
 MJG/P/DM/JMLC/cm

Av. Tulum 5, SM. 5,
 C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
 Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/313/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuesta!			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPDROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Sí Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria: A todo el documento		Fecha de Desclasificación:	
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/681/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuesta de hasta **\$3'440,225.73 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 73/100 M.N.)**, para la contratación de la obra **Perforación y Desazolve de Pozos de Absorción en la Ciudad de Cancún Etapa 1**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo: Billo 2018-433
MJG/RM/MLC/cm

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018 - 2021

Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/314/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad	Tesorería
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Administrativa:	Municipal
		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/680/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$5'331,348.47 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.), para la contratación de la obra **Perforación y Desazolve de Pozos de Absorción en la Ciudad de Cancún Etapa 2**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMÚN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo: 2018-431
MUG/PA/AM/JMLC/cmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018 - 2021

Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/311/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP; ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> SI Reservado: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Período de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desdesificación:	
Período de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/679/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta **\$8'802,794.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, para la **contratación de la obra Construcción de red de drenaje en la supermanzana 235**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo Folio 2018-438
MJC/BBAM/JMLC/cm

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/312/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento		Fecha de Desclasificación:
Periodo de Reserva:	Rubrica del Titular de la LVTaip que Clasifica:		

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/678/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que si cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la contratación de la obra Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo No 2018-438
MJG/BAJ/JML/Ccmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/310/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad	Tesorería
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Administrativa:	Municipal
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> SI Reservada: <input type="checkbox"/> NO Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Información Obligatoria: A todo el documento		Ampliación Período de Reserva:	
Período de Reserva:		Fecha de Desclasificación:	
		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/677/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que si cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la contratación de la obra **Perforación de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo Oficio 2018-442
MJG/MS/WWWJMLC/emr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



Tesorería Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/322/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Período de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	
Período de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/690/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que si cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta **\$242,588.34 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)**, para la contratación de la obra **Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo Folio 2018-443
MJG/PEAM/JALC/cmr

Av. Tulum, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/315/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad	Tesorería
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Administrativa:	Municipal
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Información Obligatoria:		Ampliación Periodo de Reserva:	
Periodo de Reserva:		Fecha de Desclasificación:	
		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/689/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta **\$13'884,398.83 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)**, para la **contratación de la obra Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo 2018-432
MJC/EAAM/JMLC/cmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/318/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO:		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Período de Reserva:	
Información Obligatoria: A todo el documento		Fecha de Desclasificación:	
Período de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/888/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$630,535.01 (SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.), para la contratación de la obra Pavimentación calle 18 de la Región 245, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo No 2018-437
MJG/CSAM/JMLC/cmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 8812800 Ext. 6900



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018 - 2021

Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/321/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Sí Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	
Periodo de Reserva:		Rúbrica del Titular de la UVAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/687/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta **\$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la **contratación de la obra Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85**, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo Folio 2018-441
MJD/EEAM/JMLC/cm

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018-2021

Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/317/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Sí Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Ampliación Periodo de Reserva:	
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la LVTAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/686/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$2'187,629.58 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 58/100 M.N.), para la contratación de la obra Construcción de parque en la Av. Los Tules, manzana 136, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo No. 2018-435
MJC/REAW/JMLC/cmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C. P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 861 2800 Ext. 6900



Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/319/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO:		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XH LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQR00
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	Tesorería Municipal
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Pública: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Reservada: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Confidencial: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Ampliación Periodo de Reserva:
Información Obligatoria:		Fecha de Desclasificación:	
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTaip que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/683/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$3'695,857.62 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), para la contratación de la obra Construcción de parque en la av. Los Tules, manzana 140, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Recabi Original

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo: 2018-439
MJG/CEM/JMLC/emr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018 - 2021

Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/320/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad	Tesorería
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Administrativa:	Municipal
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Información Obligatoria: A todo el documento		Ampliación Periodo de Reserva:	
Periodo de Reserva:		Fecha de Desclasificación:	
		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/684/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$10'650,501.65 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS 65/100 M.N.), para la contratación de la obra Construcción de la cancha de futbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivo folio 2018-440
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PEAM/JMLC/cmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2600 Ext. 6900



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2018 - 2021

Tesorería
Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL		Oficio No.	TM/316/2018
ASUNTO: Se informa suficiencia presupuestal			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACC. VII, IX Y XII LGTAIP, ART. 3 FRACC. VIII, IX, XIV LTAIPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad	Tesorería
Fecha de Clasificación: 31 de octubre de 2018.		Administrativa:	Municipal
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Si Reservada: <input type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> No		Rúbrica del Titular:	L.A.E. Marcelo José Guzman
Información Obligatoria: A todo el documento.		Ampliación Periodo de Reserva:	
Periodo de Reserva:		Fecha de Desclasificación:	
		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

ING. SALVADOR DIEGO ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio DGOP/DLC/685/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, le informo que sí cuenta con una suficiencia presupuestal de hasta \$6'030,642.90 (SEIS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.), para la contratación de la obra Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas, con un plazo de ejecución del 26 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobada en el Acta de COPLADEMUN de la Primera Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL C. TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. MARCELO JOSÉ GUZMAN

Archivado 2018-434
MJC/BEAM/JMLC/cmr

Av. Tulum 5, SM. 5,
C.P. 77500 Benito Juárez, Q. Roo.
Teléfono: (998) 881 2800 Ext. 6900

Anexo 4

➤ **Cédulas de Aprobación
Modalidad de Adjudicación de
Obra**

➤ **Agrupación de Obras en
paquete**

LEDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
 No. De Caso 01 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM Remanentes 2017 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 11,243,367.78</p>	<p>Construcción de red de drenaje en la Smza. 237</p>	<p>Construcción de red de alcantarillado sanitario: 3,481 mts de tubería de PVC de 8", 48 pozos de visita; 524 descargas domiciliarias; 206 reparaciones; 10,443.60 m² de limpieza de obra y 3,129.00 m² de pavimentación de asfalto de 7 cms de espesor</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGP/2861/2018 código: DGP/DCÉ-FISM-BJ-2018-001 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/309/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p> <p>Diversas calle de la Región 237, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 25, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p> <p>La legislación vigente para esta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>						

Arq. Ricardo María Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Diego Marcón
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A.E. Marcelos Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de la Cruz Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

M.D. Hugo Aday Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

CEDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

No. De Caso 02 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal FSM 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 25 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 3,440,225.73</p>	<p>Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 1</p>	<p>1,155 mts. de perforación de pozos de absorción pluvial de 14" de diámetro a 35 mts de profundidad y construcción de 33 registros captador arenero caja de pozo para drenaje pluvial</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPM/2847/2018 código: DGPM-DCB-FISM-BJ-2018-014 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/313/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Diversas calles de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>		<p>Número de beneficiarios 2,752 personas</p>		<p>La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>			

Arq. Ricardo Archundia Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Quej Galarrón
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A. Estivaly José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Luna Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

M.D. Hugo Alday Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

[Handwritten signatures and initials]

CEDULA APROBACION DE MODALIDAD DE ADJUDICACION DE OBRA
 No. De Caso 03 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Fondo de Infraestructura Social Municipal PISM 2018 Programa de Infraestructura Urbana	Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR	\$ 5,331,348.47	Perforación y desazolve de pozos de absorción en la ciudad de Cancún Etapa 2	1,435 mts de perforación de pozo de absorción pluvial de 14" de diámetro a 35 mts de profundidad y construcción de 41 registros capador arenoso a boca de pozo de 2.85 x 1.5 y 3 de 1.50 x 1.50 y 70 desazolves de pozos pluviales.	36 días naturales	Dirección General de Planeación Municipal DGPM/2848/2018 código: DGPM-DCE-HFSM-84-2018-015 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/314/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018 Diversas calles de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Número de beneficiarios 4,265 personas			La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo			
De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales						

Arq. Ricardo Acosta Sanchez Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios	Ing. Salvador Diego Alarcón Vocal A y Director General de Obras Públicas	L.A.E. Marcelo José Guzmán Vocal B y Tesorero Municipal
L.M. Sergio del Luna Gallagos Vocal C y Director General de Planeación Municipal	M.C. Hugo José Nieto Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal	(Handwritten signature)

CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
 No. De Casa 04 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 8,802,794.00</p>	<p>Construcción de red de drenaje en la Simza 235</p>	<p>2,461.84 m² de atarjeas, 21 pozos de visita, 294 descargas domiciliarias, 169 reparaciones, 5,295 de 5 cms de espesor, 14 m² de pavimento asfáltico 9,847.36 área de limpieza y desazolve de 2 pozos de absorción</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGP/2849/2018 código: DGP/DCI-FISM-01-2018-016 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/311/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Región 135, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>		
<p>Número de beneficiarios 7,042 personas</p>				<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>				<p>La legislación vigente para esta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>	

<p>Arq. Ricardo Espinosa Sánchez Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios</p>	<p>Ing. Salvador Diego Maricón Vocal A y Director General de Obras Públicas</p>	<p>L.AT. Margarito José Guzmán Vocal B y Tesorero Municipal</p>
<p>L.M. Sergio de Cuba Gallegos Vocal C y Director General de Planeación Municipal</p>	<p>M.D. Hugo Añay Nieto Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal</p>	<p></p>

CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
 No. De Caso 05 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 2,400,000.00</p>	<p>Construcción de dos comedores escolares en el Municipio de Benito Juárez</p>	<p>Construcción de 2 módulos de comedores escolares de 137 m² con cocina y contenedores, cimentación de concreto armado y recubrimiento de concreto armado, columnas, losa de vigueta y boyedilla, muros, de block hueco, instalaciones sanitarias, hidráulicas, de gas y eléctricas, acabado en muros con aplomado fino y pintura, firma de concreto armado f'c= 350 kg/cm², luminarias, ventiladores, puertas y ventanas</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGP/2850/20-8 código: DGP/2850-CE-FISM-81-2018-017 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/312/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Diversas calles de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>		
<p>Número de beneficiarios 1,520 personas</p>				<p>La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>				<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>	

Arq. Ricardo Arriundia Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

L.M. Sergio de los Angeles Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

Ing. Salvador Diego Muñoz
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

M.D. Diego Aubry Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

L.A.E. Marco José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
 No. De Caso 06 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 4,800,000.00</p>	<p>Perforación de pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez</p>	<p>229 mts de perforación de pozo de absorción de 18" a 45 mts de prof.; 5 registros con doble capador arenero; 390 mts de perforación de pozo de 14" a 35 mts de prof; 28 registros capacidades de 2.85 x 1.50, 4 de 1.50 x 1.50 y 24.93 mts de conexiones a registros.</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPM/7951/2018 código: DGPM-DCEI-FISM-R-2018-018 Fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/310/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Diversas calles de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales. La legislación vigente para esta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>							

Arq. Ricardo Trinidad Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Diego Marfón
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A.F. Márquez José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Luna Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

Arq. Hugo Alcívar Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal



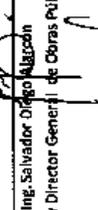
CEDULA APROBACION DE MODALIDAD DE ADJUDICACION DE OBRA

No. De Caso 07 DGOP
Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018

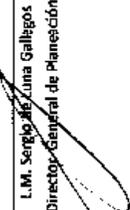
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

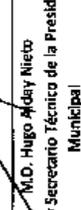
<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEOR</p>	<p>\$ 242,588.34</p>	<p>Construcción de carriles de Incorporación a la Av. 135</p>	<p>Pavimentación de 182.00 m2 con Capeta asfáltica de 5 cms de espesor con cemento AC - 20</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPM/2852/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BI-2018-005 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/332/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>AV.135 y su continuación Av. Durango hasta la Av. Huayacán, en la ciudad de Cancun, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Número de beneficiarios 194 personas</p>				<p>Esta obra forma parte del Paquete 1</p>			
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>				<p>La legislación vigente para esta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>			


Arq. Ricardo Acandía Sánchez
Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios


Ing. Salvador Diego Alarcón
Vocal A y Director General de Obras Públicas


L.A.E. Marco José Guzmán
Vocal B y Tesorero Municipal


L.M. Sergio de Luna Galligos
Vocal C y Director General de Planeación Municipal


M.D. Hugo Aday Nieto
Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal



CEDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

No. De Caso 08 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 13,884,398.83</p>	<p>Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango</p>	<p>Construcción de 8,637.91 mts. de guardación tipo pecho de paloma, 10,074 m² de banquetas de 9 cms de espesor, 1,050 mts de perforación de pozos de absorción de 14" a 35 mts de profundidad y 1,314 m² de tarpea de concreto asfáltico de 5 cms de espesor</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPM/2853/2018 código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-006 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/315/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Av. Durango, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p> <p>Número de beneficiarios 11,108 personas</p> <p>La legislación vigente para esta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p> <p>Esta obra forma parte del Paquete 1</p>							

Arq. Ricardo Aguinda Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Diego Alarcón
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A. Marcela José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Luna Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

M. B. Hugo Albea Nieto
 Vocal y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

Handwritten initials: F, R, AP, DA

**CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE
ADJUDICACIÓN DE OBRA**

No. De Caso 09 DGOP
Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 630,535.01</p>	<p>Pavimentación calle 18 de la Región 245</p>	<p>1,070.00 m² de pavimento de concreto asfáltico de 5 cms de espesor; renovación de registros; construcción de 35 mts de pozo de absorción pluvial y registro captador, y 107 mts de señalamiento horizontal.</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPM/2854/2018 Código: DGPM-OCEI-FORTAMUN-BJ-2018-007 Fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/318/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Calle 18 entre calle 116 y calle 120, en la Ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>		<p>Número de beneficiarios 504 personas</p>		<p>La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>			

Arq. Ricardo Rocío Sánchez
Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Diego Aragón
Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A.E. Mariano José Guzmán
Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Luna Gallegos
Vocal C y Director General de Planeación Municipal

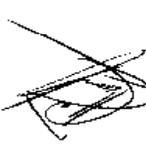
Mdo. Hugo Aday Méto
Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

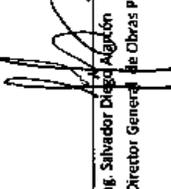
CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
 No. De Caso 10 DGGP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



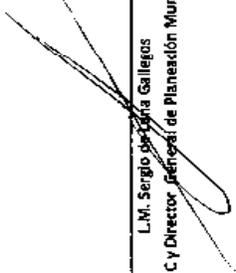
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

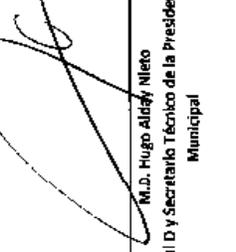
<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 3,500,000.00</p>	<p>Construcción de domo y rehabilitación de parque en la Región 85</p>	<p>Construcción de domo de 1,000.65 m² con estructura metálica para cubrir cancha de usos múltiples existente.</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGP/2855/2018 código: DGP/PM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-008 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/321/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Calle 108 entre calle 49 y calle 51, Sm 85, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a días naturales</p>		<p>Número de beneficiarios 2,800 personas</p>		<p>La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>			


 Arq. Ricardo Archundia Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios


 Ing. Salvador Diego Aguirre
 Vocal A y Director General de Obras Públicas


 Lic. Marcelo José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal


 L.M. Sergio Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal


 M.D. Hugo Alajó Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal



CÉDULA APROBACIÓN DE MEDIALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

No. De Caso 11 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 2,187,629.58</p>	<p>Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 136</p>	<p>Construcción de 259.83 m2 de piso de concreto estampado; 427.05 m2 de piso de adoquero; 119 m2 de piso de caucho; 2 módulos recreativos; 5 juegos urbanos; 27 luminarias y 202.99 mts de cerca perimetral</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Supermanzana 248, manzana 136, Av. Los Tules, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPAM/2856/2018 código: DGPAM-DCEI-FORTAMUN-BL-2018-009 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/317/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>		<p>Número de beneficiarios 1,750 personas</p>		<p>La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>			

[Signature]
 Arq. Ricardo Archundia Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

[Signature]
 Ing. Salvador Diego Maricón
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

[Signature]
 L.A.E. Marcos José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

[Signature]
 L.M. Sergio de los Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

[Signature]
 M.D. Hugo Alday Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

[Handwritten marks]

CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

No. De Caso 12 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Aperturas para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los artículos 22 Fracción I y 25 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 3,695,957.62</p>	<p>Construcción de parque en la Av. Los Tules, Mza. 140</p>	<p>Construcción de 618.24 m2 de piso de concreto acabado pulido (m); 79.29 m2 de piso de concreto estampado; 220.52 m2 de piso de caucho; 2 módulos recreativos; 287 m2 de carpeta asfáltica de 2 cms de espesor; 270 mts de iluminación y 314.52 mts de cerco perimetral</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Número de beneficiarios 2,957 personas</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGPM/2857/2018 código: DGPM-DCE-FORTAMUN-BL-2018-010 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/319/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Av. Tules con Mar de Nozuga Mza 140, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p> <p>La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>								

Arq. Ricardo Archivaldo Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Diego Márton
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A.E. Aguilero José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Juna Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

M.D. Hugo Alday Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

3

CÉDULA APROBACIÓN DE MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

No. De Caso 13 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 10,650,501.65</p>	<p>Construcción de la cancha de fútbol americano de pasto sintético en la Supermanzana 21</p>	<p>Construcción de una cancha de 5,782.22 m² de fútbol americano de pasto sintético con drenaje pluvial, porterías, bancas para jugadores, sistema de iluminación, cerrado perimetral, oficinas y vestidores</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGP/2858/2018 código: DGPW-DCEI-FORTAMUN-BL-2018-011 Fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/320/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Av. Mayapan, Sm 21, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales</p>		<p>Número de beneficiarios 8,461 personas</p>		<p>La legislación vigente para esta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>			

Arq. Ricardo Archundia Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Delgado Arellano
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.A. E. Marcelo José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Luna Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

M.P. Hugo Alday Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal

[Handwritten signature]

CÉDULA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

No. de Caso 14 DGOP
 Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana</p>	<p>Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículos 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR</p>	<p>\$ 6,030,642.90</p>	<p>Construcción de pavimento en Av. Jade y Av. Las Palmas</p>	<p>7,339.50 m2 de Pavimentación de asfalto con productos recubiertos de 5 cm de espesor, y 700 mts de guardería trepanoidal de concreto premezclado</p>	<p>36 días naturales</p>	<p>Dirección General de Planeación Municipal DGP/2859/2018 código: DSGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2018-012 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/316/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018</p>	<p>Calle Av. Jade y Av. Las Palmas, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Número de beneficiarios 4,825 personas</p>		<p>De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo</p>					

Arq. Ricardo Arburu de la Sánchez
 Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios

Ing. Salvador Juez Sánchez
 Vocal A y Director General de Obras Públicas

L.J. Martínez José Guzmán
 Vocal B y Tesorero Municipal

L.M. Sergio de Luna Gallegos
 Vocal C y Director General de Planeación Municipal

Msc. Hugo Alay Nieto
 Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal



CÉDULA DE AGRUPACION DE OBRAS

PAQUETE 1

Fecha de Sesión 06 de noviembre de 2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2018 Programa de Infraestructura Urbana	Licitación Pública Nacional de acuerdo a los Artículo 22 Fracción I y 26 Fracción I de la LOPSRMEQR	07 DGOP	Construcción de carriles de incorporación a la Av. 135	\$ 242,588.34	36 días naturales	FORTAMUN005	Dirección General de Planeación Municipal DGP/2852/2018 código: DGP/2852/2018 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/322/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018
		08 DGOP	Consolidación de la Av. 135 y Av. Durango	\$ 13,884,398.83		FORTAMUN006	Dirección General de Planeación Municipal DGP/2853/2018 código: DGP/2853/2018 fecha: 29 de octubre de 2018 Tesorería Municipal TM/315/2018 Fecha: 31 de octubre de 2018
Número total de Beneficiarios: 11,302 personas				\$ 14,126,987.17	SUMA		
De acuerdo al Artículo 29, se reduce el plazo para presentación y apertura de propuestas a diez días naturales.							
La legislación vigente para ésta obra es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo							

<p>Arq. Ricardo Acosta Sánchez Presidente del Comité y Secretario Municipal de Obras Públicas y Servicios</p>	<p>Ing. Salvador Pineda Alarcón Vocal A y Director General de Obras Públicas</p>	<p>L.A.E. Ivancary José Guzmán Vocal B y Tesorero Municipal</p>
<p>L.M. Sergio de Luna Gallegos Vocal C y Director General de Planeación Municipal</p>	<p>M.D. Hugo Aday Nieto Vocal D y Secretario Técnico de la Presidencia Municipal</p>	<p><i>(Handwritten signature)</i></p>



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

Lic. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.